



**VNiVERSiDAD  
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

ESCUELA DE DOCTORADO  
“STUDII SALAMANTINI”

PROGRAMA DE DOCTORADO  
ESTADO DE DERECHO Y GOBERNANZA GLOBAL

TESIS DOCTORAL

LLEGAR NO BASTA. EL ACCESO DE LAS MUJERES A LOS CARGOS DE PODER  
EN LOS PARLAMENTOS. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO FEDERAL  
MEXICANO  
2006-2019

MIRIAM GUADALUPE HINOJOSA DIECK

Directora: Dra. Fátima García Díez  
Universidad de Salamanca

Salamanca – Octubre de 2020

*Dedicatoria*

Para mis padres, Heriberto y María Guadalupe;  
mi esposo, Robert,  
y mis hijos, Cédric y Ana:

Más allá del amor, nos ha unido siempre la convicción de que debemos hacer de éste un mundo más democrático, justo e igualitario. Esta tesis busca ser una aportación para ello, y ha sido posible gracias a su apoyo durante muchos años, por lo que es nuestra contribución colectiva.

## *Agradecimientos*

Una tesis es un trabajo personalísimo, mas no por ello solitario. Muy por el contrario, he podido comprobar lo benéfico que resulta para salir adelante de una empresa de esta magnitud el contar con una red de personas que brinde apoyo. Esta página busca darles el lugar que en esto tienen, aunque como homenaje, se quedará seguramente muy corto.

Más allá de dedicarles esta obra, es menester que reconozca en ella las contribuciones de mi familia. De mis padres, de entrada, quienes, en ningún momento, a lo largo del par de décadas que me ha tomado cristalizar este sueño, dejaron de apoyarme con su convicción de que lo lograría. Sin embargo, su contribución es mucho más profunda, porque tiene que ver con haberme formado dándole al estudio un lugar central en la vida sin que ello pasara por ninguna recompensa que no fuera el gusto por saber.

Mi esposo se sumó a esa cadena de respaldos y los llevó más lejos involucrándose de forma práctica en este trabajo. Fueron muchas las horas que pasamos revisando juntos listados de nombres, corroborando trayectorias y haciendo cálculos. Mis hijos, que no me han conocido de otra forma que no sea con trabajos pendientes de la tesis, se fueron, conforme su madurez lo hizo posible, involucrando también en las tareas llenas de minuciosidad que se esconden detrás de estas páginas, pero, sobre todo, detrás de las bases de datos que las soportan. Siempre compartieron conmigo las angustias que esto representó y siempre aceptaron de buena gana sacrificar tiempo juntos para que yo pudiera lograrlo, muy justo es que les agradezca desde el fondo de mi corazón por cada abrazo que recompensó las horas que no tuvimos en familia.

Y esa familia extendida que son los amigos forman sin duda parte de este proyecto: por discutir los temas conmigo, ayudarme a aclarar las ideas, acercarme literatura pertinente, capturar datos, hacer cálculos, darme palabras de aliento, hacerme volver al trabajo cuando quería desistir, apoyarme en los trámites, revisar borradores, todo mi agradecimiento para Alejandra, Carolina, Juan Manuel, Magda, Rubén, Luigi, Mario, Rocío, Alfonso, Luis, Martín y cada persona que, aunque no nombre, bien sabe que contribuyó para llegar a este punto.

Quiero hacer una mención especial para agradecer a las especialistas en temas de género de las que aprendo cada día y a quienes admiro profundamente, todo lo que comparten a través de la Red de Politólogas y la Red de Mujeres en Plural me ha resultado inmensamente valioso para aprehender el fenómeno estudiado, pero, sobre todo, para que cobre sentido por su impacto en la vida real. Un gracias muy especial para Pola Peña, por ayudarme a entender cómo resolver las complejidades que se fueron presentando en mi camino.

Externo mi agradecimiento a la Universidad de Salamanca, una institución tan querida y admirada, por el apoyo recibido de parte de cada una de las personas de la Escuela de Doctorado y de la Administración del programa. Gracias a ellas y ellos fue que pude, viviendo tan lejos, salir adelante con este trabajo. De manera muy especial quiero dar las gracias a mi directora, la Dra. Fátima García Díez por no dudar ni un momento en darme la oportunidad de llevar a buen término este proyecto y encontrarle siempre la salida para que fuera posible.

Cierro estas líneas con mi reconocimiento a todas las mujeres que, en México, Latinoamérica y el Mundo llevan décadas impulsando la causa de la participación política igualitaria y en un entorno de paz para las mujeres. Les debo mucho.

# TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>19</b>
<b>I. CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO</b>	<b>29</b>
<b>1.1 INTRODUCCIÓN</b>	<b>29</b>
1.1.1 NEOINSTITUCIONALISMO	29
1.1.2 NEOINSTITUCIONALISMO FEMINISTA	32
1.1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	34
<b>1.2 RELACIONES ENTRE REPRESENTACIÓN, GÉNERO, DEMOCRACIA Y PARLAMENTOS</b>	<b>35</b>
1.2.1 LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA COMO CONDICIÓN PARA LA DEMOCRACIA	35
1.2.2 EL PODER AL INTERIOR DE LOS PARLAMENTOS	41
1.2.2.1 La Teoría Distribucional	42
1.2.2.2 La Teoría Informacional	44
1.2.2.3 La Teoría del Partido - Cartel	45
1.2.2.4 La Teoría de la Rivalidad entre Cámaras	49
1.2.3 GÉNERO, DEMOCRACIA, REPRESENTACIÓN Y PODER PARLAMENTARIO	52
1.2.3.1 Inclusión de las mujeres y desarrollo democrático	52
1.2.3.2 De la representación descriptiva a la representación sustantiva en los parlamentos: Más allá de la producción legislativa.	54
1.2.3.3 Teoría de la Masa Crítica	57
1.2.3.4 El Tokenismo	59
1.2.3.5 Teoría de los Umbrales	60
1.2.3.6 Teoría de la Acción Colectiva	61
1.2.3.7 La teoría de la “Política de la presencia”	61
1.2.3.8 La Teoría de los Actores Críticos	63
1.2.3.9 Género y posiciones de poder al interior de los parlamentos	68
1.2.4 EL CONTEXTO	69
1.2.4.1 Contexto parlamentario	69
1.2.4.2 Contexto extra parlamentario	75
1.2.4.3 Las cuotas	76
1.2.4.4 La Paridad	79
1.2.4.5 Relación con el partido político	86
1.2.4.6 Trayectoria de las legisladoras	91
1.3 EL CASO MEXICANO	96
1.3.1 LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO MEXICANO	96
<b>1.3.2 ÓRGANOS DE GOBIERNO</b>	<b>97</b>
1.3.3 EVOLUCIÓN DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO	110
1.3.3.1 Primeros atisbos de la lucha sufragista	110
1.3.3.2 El sufragio femenino en la época del Constituyente de Querétaro	110
1.3.3.3 Avances en las legislaciones locales	116
1.3.3.4 Las primeras mujeres electas	117
1.3.3.5 De la Posrevolución hasta el reconocimiento al sufragio femenino	118
1.3.3.6 El sufragio pasivo como el nuevo núcleo de la lucha sufragista	125
1.3.4 LA ÉPOCA DE LAS CUOTAS	126
1.3.4.1 Reforma de 1993	126
1.3.4.2 Reforma de 1996	129
1.3.4.3 Reforma de 2002	133

1.3.4.4 Reforma de 2008	137
1.3.4.5 Nuevas vías para avanzar en los Derechos rumbo a las elecciones de 2012	141
1.3.4.6 Reforma de 2014	145
1.3.4.7 Reformas de 2019-2020	151
<b>1.4 CONCLUSIONES PRELIMINARES</b>	<b>154</b>

## **II. CAPÍTULO 2. LA VARIABLE DEPENDIENTE: MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

<b>2.1 INTRODUCCIÓN: EL UNIVERSO ESTUDIADO</b>	<b>161</b>
2.1.1 LAS INTEGRANTES DE LA VARIABLE DEPENDIENTE	164
2.1.1.1 Órganos de gobierno	165
2.1.1.2 Comisiones ordinarias	171
<b>2.2 OPERATIVIZAR LA VARIABLE</b>	<b>174</b>
2.2.1 DESEQUILIBRIO	176
2.2.2 NIVELES DE DESEQUILIBRIO	187
2.2.3 EL TIEMPO EN EL CARGO	190
<b>2.3 LA VARIABLE DEPENDIENTE INTEGRADA</b>	<b>191</b>
<b>2.4 CONCLUSIONES PRELIMINARES</b>	<b>193</b>

## **III. CAPÍTULO 3. LAS VARIABLES INDEPENDIENTES**

<b>3.1 INTRODUCCIÓN: PRESENTACIÓN DE LAS VARIABLES</b>	<b>195</b>
<b>3.2 EL CONTEXTO EXTRAPARLAMENTARIO: CUOTAS Y PARIDAD</b>	<b>199</b>
3.2.1 COMPORTAMIENTO DEL UNIVERSO GENERAL ANTE CUOTAS Y PARIDAD	199
3.2.2 EL COMPORTAMIENTO DEL UNIVERSO DE QUIENES INTEGRAN LA VARIABLE DEPENDIENTE ANTE LAS MODIFICACIONES DE LA VARIABLE CUOTA O PARIDAD.	203
<b>3.3 RELACIÓN CON EL PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>206</b>
3.3.1 EL UNIVERSO ESTUDIADO DESDE LA PERSPECTIVA DEL ORIGEN PARTIDISTA	206
3.3.2 EL UNIVERSO DE LA VARIABLE DEPENDIENTE Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS	210
3.3.3 VOLVER OPERATIVAS LAS VARIABLES QUE INTEGRAN EL BLOQUE “RELACIÓN CON EL PARTIDO POLÍTICO”	217
3.3.3.1 Viabilidad de la Candidatura	218
3.3.3.2 Experiencia en Cargos de Elección Popular Municipales y Estatales	231
3.3.3.3 Experiencia en cargos dentro de la estructura partidista	233
3.3.3.4 Experiencia en Cargos de la Administración Pública Municipal, Estatal y Federal	237
<b>3.4 SENIORITY</b>	<b>240</b>
<b>3.5 ESCOLARIDAD</b>	<b>241</b>
<b>3.6 CONCLUSIONES PRELIMINARES</b>	<b>243</b>

## **IV. CAPÍTULO 4. ANÁLISIS ESTADÍSTICO**

<b>4.1 INTRODUCCIÓN</b>	<b>246</b>
<b>4.2 ANÁLISIS BIVARIADO</b>	<b>247</b>
4.2.1 ANÁLISIS BIVARIADO PERTENENCIA A CARGOS DIRECTIVOS EN EL CONGRESO (DIRECTIVA)	248
4.2.1.1 Bloque: Contexto extra parlamentario	248
4.2.1.1.1 Nivel de la cuota o paridad	248
4.2.1.1.2 Bloque: <i>Seniority</i>	249
4.2.1.2.1 Experiencia Legislativa	249
4.2.1.3 Bloque: Relación con el Partido	250
4.2.1.3.1 Vía de Acceso a la Cámara	250

4.2.1.3.2 Partido que postula	251
4.2.1.3.3 Viabilidad de la Candidatura	252
4.2.1.3.4 Experiencia en Cargos de Elección popular	254
4.2.13.4.1 Nivel Municipal	254
4.2.1.3.4.2 Nivel estatal	255
4.2.1.3.5 Cargos en la Estructura Partidista	255
4.2.1.3.5.1 Nivel Municipal	255
4.2.1.3.5.2 Nivel Estatal	256
4.2.1.3.5.3 Nivel Federal	257
4.2.1.3.6 Cargos en la Administración Pública	259
4.2.1.3.6.1 Nivel Municipal	259
4.2.1.3.6.2 Nivel Estatal	260
4.2.13.6.3 Nivel Federal	260
4.2.1.4 Bloque: Formación	262
4.2.1.4.1 Nivel Educativo	262
4.2.2.1 Bloque: Contexto Extra parlamentario	263
4.2.2.1.1 Nivel de la Cuota o paridad	263
4.2.2.2 Bloque: <i>Seniority</i>	264
4.2.2.2.1 Experiencia Legislativa	264
4.2.2.3 Bloque: Relación con el Partido	266
4.2.2.3.1 Vía de Acceso a la Cámara de Diputados	266
4.2.2.3.2 Partido que postula	267
4.2.2.3.3 Viabilidad de la Candidatura	269
4.2.2.3.4 Experiencia en Cargos de Elección popular	270
4.2.2.3.4.1 Nivel Municipal	270
4.2.2.3.4.2 Nivel estatal	271
4.2.2.3.5 Experiencia en Cargos en la Estructura Partidista	272
4.2.2.3.5.1 Nivel Municipal	272
4.2.2.3.5.2 Nivel Estatal	274
4.2.2.3.5.3 Nivel Federal	275
4.2.2.3.6 Experiencia en Cargos en la Administración Pública	276
4.2.2.3.6.1 Nivel Municipal	276
4.2.2.3.6.2 Nivel Estatal	278
4.2.2.3.6.3 Nivel Federal	279
4.2.2.4 Bloque: Formación	280
4.2.2.4.1 Nivel Educativo	280
4.2.3 ANÁLISIS BIVARIADO DEL DESEQUILIBRIO (DSQ)	281
4.2.3.1 Bloque: Contexto Extra parlamentario	282
4.2.3.1.1 Nivel de la Cuota o paridad	282
4.2.3.2 Bloque: <i>Seniority</i>	283
4.2.3.2.1 Experiencia Legislativa Federal	283
4.2.3.3 Bloque: Relación con el Partido	284
4.2.3.3.1 Vía de acceso a la cámara	284
4.2.3.3.2 Partido que postula	286
4.2.3.3.3 Viabilidad de la Candidatura	287
4.2.3.3.4 Experiencia en Cargos de Elección popular	288
4.2.3.3.4.1 Nivel Municipal	288
4.2.3.3.4.2 Nivel Estatal	290

4.2.3.3.5 Experiencia en Cargos en la Estructura Partidista	291
4.2.3.3.5.1 Nivel Municipal	291
4.2.3.3.5.2 Nivel Estatal	292
4.2.3.3.5.3 Nivel Federal	293
4.2.3.3.6 Cargos en la Administración Pública	294
4.2.3.3.6.1 Nivel Municipal	294
4.2.3.3.6.2 Nivel Estatal	295
4.2.3.3.6.3 Nivel Federal	296
4.2.3.4 Bloque: Formación	298
4.2.3.4.1 Nivel Educativo	298
4.3 ANÁLISIS MULTIVARIADO	299
4.3.1. INTRODUCCIÓN	299
4.3.2 REGRESIONES LOGÍSTICAS POR BLOQUES DE VARIABLES PARA LA VARIABLE DEPENDIENTE EN SU VERSIÓN DENOMINADA DIRECTIVA	301
4.3.2.1 Bloque: Contexto extraparlamentario	301
4.3.2.1.1 Nivel de la Cuota o paridad (Modelo 1)	301
4.3.2.2 Bloque: <i>Seniority</i>	302
4.3.2.2.1 Experiencia Legislativa (Modelo 2)	302
4.3.2.3 Bloque: Relación con el Partido	304
4.3.2.3.1 Partido que Postula (Modelo 3)	304
4.3.2.3.2 Vía de acceso a la Cámara de Diputados (Modelo 4)	305
4.3.2.3.3 Viabilidad de la Candidatura (Modelo 5)	306
4.3.2.3.4 Experiencia en Cargos de Elección popular (Modelo 6)	308
4.3.2.3.5 Cargos en la Estructura Partidista (Modelo 7)	309
4.3.2.3.6 Cargos en la Administración Pública (Modelo 8)	311
4.3.2.4 Bloque: Formación	313
4.3.2.4.1 Nivel Educativo (Modelo 9)	313
4.3.2.5 Medidas de Bondad de Ajuste	314
4.3.2.6 Modelos integrados (Modelos 10 y 11)	316
4.3.2.6.1 Diagnóstico de Multicolinealidad para los Modelos 10 y 11	320
4.3.3 REGRESIÓN LOGÍSTICA POR BLOQUES PARA LA VARIABLE PROPORCIÓN DE LIDERAZGO FEMENINO (PLF)	321
4.3.3.1 Bloque: Contexto extraparlamentario	324
4.3.3.1.1 Nivel de la Cuota o paridad (Modelo 1)	324
4.3.3.2 Bloque: <i>Seniority</i>	325
4.3.3.2.1 Experiencia Legislativa Federal (Modelo 2)	325
4.3.3.3 Bloque: Relación con el partido	326
4.3.3.3.1 Partido de que postula (Modelo 3)	326
4.3.3.3.2 Vía de Acceso (Modelo 4)	328
4.3.3.3.3 Viabilidad de la Candidatura (Modelo 5)	329
4.3.3.3.4 Experiencia en Cargos de Elección popular (Modelo 6)	330
4.3.3.3.5 Cargos en la Estructura Partidista (Modelo 7)	331
4.3.3.3.6 Cargos en la Administración Pública (Modelo 8)	332
4.3.3.4 Bloque Formación	334
4.3.3.4.1 Nivel Educativo (Modelo 9)	334
4.3.3.5 Medidas de Bondad de Ajuste	335
4.3.3.6 Modelo integrado	336
4.3.3.6.1 Diagnósticos de Multicolinealidad	338

<b>4.4. CONCLUSIONES PRELIMINARES</b>	<b>339</b>
<b>V.CONCLUSIONES GENERALES</b>	<b>342</b>
<b>VI. BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>365</b>

## **ÍNDICE DE CUADROS, GRÁFICOS Y TABLAS**

<b>Gráfico 1</b> Diagrama de dispersión del porcentaje de mujeres en instancias de decisión y el porcentaje cargos directivos femeninos en las legislaturas analizadas .....	175
<b>Gráfico 2</b> Histograma de Desequilibrio en las comisiones.....	183
<b>Gráfico 3.</b> Histograma de Permeabilidad .....	185
<b>Gráfico 4.</b> Diagrama de dispersión de Permeabilidad y Desequilibrio .....	186
<b>Gráfico 5.</b> Gráfico de caja y bigote de los niveles de Desequilibrio .....	187
<b>Gráfico 6.</b> Niveles de Desequilibrio entre las diputadas .....	189
<b>Gráfico 7.</b> Clasificación de las diputadas según tipología.....	193
<b>Gráfico 8</b> Porcentaje de mujeres por Legislatura vs Cuota .....	200
<b>Gráfico 9</b> Porcentaje de mujeres en las curules de MR por Legislatura vs Cuota .....	201
<b>Gráfico 10</b> Porcentaje de mujeres en las curules de RP por Legislatura vs Cuota.....	201
<b>Gráfico 11</b> Acceso de mujeres a la Cámara en términos absolutos por Tipo de Vía y por Legislatura .....	203
<b>Gráfico 12</b> Porcentaje de Presidentas de Comisiones Ordinarias por Legislatura vs Diputadas mujeres por Legislatura .....	205
<b>Gráfico 13</b> Ingresos de Mujeres por Partido.....	207
<b>Gráfico 14</b> Porcentaje de Mujeres Propietarias Ingresadas por Partido vs Cuota .....	208
<b>Gráfico 15</b> Proporción de Presidencias de Comisiones por Género y por Legislatura: PRI .....	213
<b>Gráfico 16</b> Proporción de Presidencias de Comisiones por Género y por Legislatura: PAN .....	214
<b>Gráfico 17</b> Proporción de Presidentas de Comisiones por Género y por Legislatura: PRD .....	214
<b>Gráfico 18</b> Proporción de Presidencias de Comisiones por Género y por Legislatura: MORENA	215
<b>Gráfico 19</b> Proporción de Presidencias de Comisiones por Género y por Legislatura: Conv/MC	216
<b>Gráfico 20</b> Proporción de Presidencias de Comisiones por Género y por Legislatura: PVEM .....	217

<b>Gráfico 21</b> Dificultad de Candidatura RP .....	226
<b>Gráfico 22</b> Gráfico de Caja y Bigote del Grado de Dificultad de la Candidatura (Tipificada) .....	227
<b>Gráfico 23</b> Histograma de la distribución de la variable grado de dificultad de la candidatura (Tipificada).....	228
<b>Gráfico 24</b> Gráfico de Caja y Bigote del Grado de Dificultad de la Candidatura según legislatura (Tipificada).....	229
<b>Gráfico 25</b> Gráfico media de Dificultad de la Candidatura según partido y legislatura.....	231
<b>Gráfico 26</b> Porcentaje con Experiencia en Cargos de Elección Popular Municipales. Universo General vs Variable Dependiente.....	232
<b>Gráfico 27</b> Porcentaje de Experiencia en la Administración Pública Estatal. Universo General vs Variable Dependiente.....	233
<b>Gráfico 28</b> Porcentaje de Experiencia en Partido a Nivel Municipal. Universo General vs Variable Dependiente.....	234
<b>Gráfico 29</b> Porcentaje de Experiencia en Partido a Nivel Estatal. Universo General vs Variable Dependiente.....	235
<b>Gráfico 30</b> Porcentaje de Experiencia en Partido a Nivel Nacional. Universo General vs Variable Dependiente.....	236
<b>Gráfico 31</b> Porcentaje de Experiencia en la Administración Pública Municipal. Universo General vs Variable Dependiente .....	237
<b>Gráfico 32</b> Porcentaje de Experiencia en la Administración Pública Estatal. Universo General vs Variable Dependiente .....	238
<b>Gráfico 33</b> Porcentaje de Experiencia en la Administración Pública Federal. Universo General vs Variable Dependiente.....	239
<b>Gráfico 34</b> Porcentaje de Experiencia Legislativa Federal. Universo General vs Variable .....	241
<b>Gráfico 35</b> Nivel de escolaridad. Universo General vs Variable Dependiente .....	242
<b>Gráfico 36</b> Porcentaje de Cargos Directivos según Nivel de Cuota o Paridad.....	249
<b>Gráfico 37</b> Porcentaje de Cargos Directivos según Experiencia Legislativa .....	250
<b>Gráfico 38</b> Porcentaje de Cargos Directivos según Vía de Acceso a la Cámara.....	251
<b>Gráfico 39</b> Porcentaje de Cargos Directivos según Partido que Postula.....	252
<b>Gráfico 40</b> Gráfico caja y bigote de Viabilidad de la Candidaturas según Cargos Directivos.....	253
<b>Gráfico 41</b> Porcentaje de diputadas en Cargos de Elección Municipal según Cargos Directivos..	254
<b>Gráfico 42</b> Porcentaje de diputadas en Cargos de Elección Estatal según Cargos Directivos .....	255
<b>Gráfico 43</b> Porcentaje de diputadas en Cargo Partidista Municipal según Cargos Directivos.....	256

<b>Gráfico 44</b> Porcentaje de diputadas en Cargo Partidista Estatal según Cargos Directivos .....	257
<b>Gráfico 45</b> Porcentaje de diputadas en Cargo Partidista Federal según Cargos Directivos .....	258
<b>Gráfico 46</b> Porcentaje de diputadas en Cargos en la Administración Pública Municipal según Cargos Directivos.....	259
<b>Gráfico 47</b> Porcentaje de diputadas en Cargos en la Administración Pública Estatal según Cargos Directivos .....	260
<b>Gráfico 48</b> Porcentaje de diputadas en Cargos en la Administración Pública Federal según Cargos Directivos .....	261
<b>Gráfico 49</b> Porcentaje de nivel educativo según Cargos Directivos .....	262
<b>Gráfico 50</b> Caja y bigote de la proporción de liderazgo femenino según nivel de cuota o paridad	264
<b>Gráfico 51</b> Caja y bigote de la proporción de liderazgo femenino según Experiencia Legislativa	265
<b>Gráfico 52</b> Caja y bigote de la proporción de liderazgo femenino según Vía de Acceso .....	267
<b>Gráfico 53</b> Caja y bigote de la proporción de liderazgo femenino según Vía de Acceso .....	268
<b>Gráfico 54</b> Nube de dispersión de puntos entre viabilidad de la candidatura y proporción de liderazgo femenino.....	269
<b>Gráfico 55</b> Caja y bigote de la proporción de liderazgo femenino según Cargo de Elección Municipal .....	270
<b>Gráfico 56</b> Caja y bigote de la proporción de liderazgo femenino según Cargo de Elección Estatal .....	271
<b>Gráfico 57</b> Caja y bigote de la proporción de liderazgo femenino según Cargo Partidista Municipal .....	273
<b>Gráfico 58</b> Caja y bigote de la proporción de liderazgo femenino según Cargo Partidista Estatal	274
<b>Gráfico 59</b> Caja y bigote de la proporción de liderazgo femenino según Cargo Partidista Federal .....	275
<b>Gráfico 60</b> Caja y bigote de liderazgo femenino según Cargo en la Administración Pública Municipal .....	277
<b>Gráfico 61</b> Caja y bigote de liderazgo femenino según Cargo en la Administración Pública Estatal .....	278
<b>Gráfico 62</b> Caja y bigote de liderazgo femenino según Cargo en la Administración Pública Federal .....	279
<b>Gráfico 63</b> Caja y bigote de liderazgo femenino según Nivel Educativo .....	280
<b>Gráfico 64</b> Caja y bigote de Desequilibrio según nivel de cuota o paridad .....	282
<b>Gráfico 65</b> Caja y bigote de Desequilibrio según Experiencia Legislativa.....	283

<b>Gráfico 66</b> Caja y bigote de Desequilibrio según Vía de acceso.....	285
<b>Gráfico 67</b> Caja y bigote de Desequilibrio según nivel Partido que postula.....	286
<b>Gráfico 68</b> Nube de dispersión de puntos entre Viabilidad de la Candidatura y Desequilibrio .....	288
<b>Gráfico 69</b> Caja y bigote de Desequilibrio según Cargo de Elección Municipal.....	289
<b>Gráfico 70</b> Caja y bigote de Desequilibrio según Cargo de Elección Estatal .....	290
<b>Gráfico 71</b> Caja y bigote de Desequilibrio según Cargo Partidista Municipal .....	291
<b>Gráfico 72</b> Caja y bigote de Desequilibrio según Cargo Partidista Estatal .....	292
<b>Gráfico 73</b> Caja y bigote de Desequilibrio según Cargo Partidista Federal .....	293
<b>Gráfico 74</b> Caja y bigote de Desequilibrio según Cargo en la Administración Pública Municipal	294
<b>Gráfico 75</b> Caja y bigote de Desequilibrio según Cargo en la Administración Pública Estatal.....	295
<b>Gráfico 76</b> Caja y bigote de Desequilibrio según Cargo en la Administración Pública Federal....	297
<b>Gráfico 77</b> Caja y bigote de Desequilibrio según Nivel Educativo.....	298
<b>Gráfico 78</b> Coeficientes de Regresión e intervalos de confianza para el Modelo 1 .....	302
<b>Gráfico 79</b> Coeficientes de Regresión e intervalos de confianza para el Modelo 2 .....	303
<b>Gráfico 80</b> Coeficientes de Regresión e intervalos de confianza para el Modelo 3 .....	305
<b>Gráfico 81</b> Coeficientes de Regresión e intervalos de confianza para el Modelo 4 .....	306
<b>Gráfico 82</b> Coeficientes de Regresión e intervalos de confianza para el Modelo 5 .....	307
<b>Gráfico 83</b> Coeficientes de Regresión e intervalos de confianza para el Modelo 6 .....	309
<b>Gráfico 84</b> Coeficientes de Regresión e intervalos de confianza para el Modelo 7 .....	311
<b>Gráfico 85</b> Coeficientes de Regresión e intervalos de confianza para el Modelo 8 .....	312
<b>Gráfico 86</b> Coeficientes de Regresión e intervalos de confianza para el Modelo 9 .....	314
<b>Gráfico 87</b> Coeficientes de Regresión e intervalos de confianza para el Modelo 10.....	317
<b>Gráfico 88</b> Coeficientes de Regresión e intervalos de confianza para el Modelo 11 .....	319
<b>Gráfico 89</b> Histograma de la Distribución de PLF.....	322
<b>Gráfico 90</b> Distribución porcentual de la Variable PLF2.....	323
<b>Gráfico 91</b> Coeficientes de Regresión y errores estándar para el Modelo 1 .....	324
<b>Gráfico 92</b> Coeficientes de Regresión y errores estándar para el Modelo 3 .....	326
<b>Gráfico 93</b> Coeficientes de Regresión y errores estándar para el Modelo 3 .....	327
<b>Gráfico 94</b> Coeficientes de Regresión y errores estándar para el Modelo 4 .....	328

<b>Gráfico 95</b> Coeficientes de Regresión y errores estándar para el Modelo 5 .....	330
<b>Gráfico 96</b> Coeficientes de Regresión y errores estándar para el Modelo 6 .....	331
<b>Gráfico 97</b> Coeficientes de Regresión y errores estándar para el Modelo 7 .....	332
<b>Gráfico 98</b> Coeficientes de Regresión y errores estándar para el Modelo 8 .....	333
<b>Gráfico 99</b> Coeficientes de Regresión e Intervalos de Confianza para el Modelo 9.....	334
<b>Gráfico 100</b> Coeficientes de Regresión e Intervalos de Confianza para el Modelo 10.....	337
<b>Tabla 1</b> Clasificación de Comisiones con base en Externalidades .....	48
<b>Tabla 2</b> Clasificación de Comités.....	73
<b>Tabla 3</b> Clasificación Proyecto Atenea .....	74
<b>Tabla 4</b> Evolución de Comisiones y su clasificación .....	99
<b>Tabla 5</b> Integración de la Cámara de Diputados por partido.....	108
<b>Tabla 6. Pertenencia de diputadas a Órganos de Gobierno</b> .....	166
<b>Tabla 7.</b> Descriptivos de la Proporción de mujeres (PMCi-tn) en cada legislatura.....	178
<b>Tabla 8.</b> Medidas de tendencia central y dispersión de desequilibrio (DSQ) .....	179
<b>Tabla 9.</b> Nivel de Desequilibrio por Comisión, puestos por partido en la JUCOPO y Mesa Directiva .....	180
<b>Tabla 10.</b> Medidas de tendencia central y dispersión de permeabilidad .....	184
<b>Tabla 11.</b> Nivel de Desequilibrio de las diputadas que accedieron a cargos directivos en el Congreso Mexicano.....	188
<b>Tabla 12.</b> Medidas de tendencia central y dispersión de Desequilibrio en las diputadas.....	190
<b>Tabla 13</b> Clasificación del tiempo en instancias de poder.....	190
<b>Tabla 14.</b> Medidas de tendencia central y dispersión de desequilibrio en las diputadas .....	191
<b>Tabla 15</b> Categorías de la variable dependiente .....	191
<b>Tabla 16</b> Matriz de Variables independientes .....	197
<b>Tabla 17</b> Acceso a cargos en Mesa Directiva.....	204
<b>Tabla 18</b> Presencia de mujeres en JUCOPO .....	205
<b>Tabla 19</b> Concentrado de brecha del acceso de mujeres propietarias respecto a horizonte cuota o paridad por partido y por legislatura .....	209
<b>Tabla 20</b> Presencia por partido en la Mesa Directiva.....	210

<b>Tabla 21</b> Presencia de mujeres en JUCOPO .....	211
<b>Tabla 22</b> Brecha entre Porcentaje de Accesos Femeninos a la Cámara y Porcentaje de Presidencias Femeninas por Partido y por Legislatura .....	212
<b>Tabla 23</b> Estadísticos de niveles de competitividad para legisladoras electas mediante Mayoría Relativa en las legislaturas estudiadas.....	223
<b>Tabla 24</b> Mínimos y Máximos de niveles de dificultad para legisladoras electas mediante Representación Proporcional en las legislaturas estudiadas.....	225
<b>Tabla 25</b> Estadísticos descriptivos de la variable grado de dificultad de la candidatura tipificada según tipo de sistema electoral.....	226
<b>Tabla 26</b> Media de la variable grado de dificultad de la candidatura tipificada según partido político y legislatura .....	230
<b>Tabla 27</b> Porcentaje de Cargos Directivos según nivel de cuota o paridad.....	248
<b>Tabla 28</b> Porcentaje de Cargos Directivos según Experiencia Legislativa .....	249
<b>Tabla 29</b> Porcentaje de Cargos Directivos según Vía de Acceso a la Cámara.....	250
<b>Tabla 30</b> Porcentaje de Cargos Directivos según Partido que Postula .....	251
<b>Tabla 31</b> Media de Viabilidad de la Candidaturas según Cargos Directivos .....	253
<b>Tabla 32</b> Prueba ANOVA de Media de Viabilidad de la Candidaturas según Cargos Directivos .	253
<b>Tabla 33</b> Porcentaje de diputadas en Cargos de Elección Municipal según Cargos Directivos.....	254
<b>Tabla 34</b> Porcentaje de diputadas en Cargos de Elección Estatal según Cargos Directivos .....	255
<b>Tabla 35</b> Porcentaje de diputadas en Cargo Partidista Municipal según Cargos Directivos.....	256
<b>Tabla 36</b> Porcentaje de diputadas en Cargo Partidista Estatal según Cargos Directivos .....	257
<b>Tabla 37</b> Porcentaje de diputadas en Cargo Partidista Federal según Cargos Directivos .....	258
<b>Tabla 38</b> Porcentaje de diputadas en Cargos en la Administración Pública Municipal según Cargos Directivos .....	259
<b>Tabla 39</b> Porcentaje de diputadas en Cargos en la Administración Pública Estatal según Cargos Directivos .....	260
<b>Tabla 40</b> Porcentaje de diputadas en Cargos en la Administración Pública Federal según Cargos Directivos .....	261
<b>Tabla 41</b> Porcentaje de nivel educativo según Cargos Directivos.....	262
<b>Tabla 42</b> Proporción de liderazgo femenino según nivel de cuota o paridad.....	263
<b>Tabla 43</b> ANOVA de un factor de la proporción de liderazgo femenino según nivel de cuota o paridad.....	263

<b>Tabla 44</b> Proporción de liderazgo femenino según Experiencia Legislativa .....	264
<b>Tabla 45</b> ANOVA de un factor de la proporción de liderazgo femenino según Experiencia Legislativa.....	265
<b>Tabla 46</b> Proporción de liderazgo femenino según Vía de Acceso.....	266
<b>Tabla 47</b> ANOVA de un factor de la proporción de liderazgo femenino según Vía de Acceso ....	266
<b>Tabla 48</b> Proporción de liderazgo femenino según Partido que postula .....	267
<b>Tabla 49</b> ANOVA de un factor de la proporción de liderazgo femenino según Vía de Acceso ....	268
<b>Tabla 50</b> Correlación entre Viabilidad de la Candidatura y Proporción Liderazgo Femenino .....	269
<b>Tabla 51</b> Proporción de liderazgo femenino según Cargo de Elección Municipal .....	270
<b>Tabla 52</b> ANOVA de un factor de la proporción de liderazgo femenino según Cargo de Elección Municipal .....	270
<b>Tabla 53</b> Proporción de liderazgo femenino según Cargo de Elección Estatal.....	271
<b>Tabla 54</b> ANOVA de un factor de la proporción de liderazgo femenino según Cargo de Elección Estatal.....	272
<b>Tabla 55</b> Proporción de liderazgo femenino según Cargo Partidista Municipal.....	272
<b>Tabla 56</b> ANOVA de un factor de la proporción de liderazgo femenino según Cargo Partidista Municipal .....	273
<b>Tabla 57</b> Proporción de liderazgo femenino según Cargo Partidista Estatal.....	274
<b>Tabla 58</b> ANOVA de un factor de la proporción de liderazgo femenino según Cargo Partidista Estatal.....	274
<b>Tabla 59</b> Proporción de liderazgo femenino según Cargo Partidista Federal .....	275
<b>Tabla 60</b> ANOVA de un factor de la proporción de liderazgo femenino según Cargo Partidista Federal.....	276
<b>Tabla 61</b> Proporción de liderazgo femenino según Cargo en la Administración Pública Municipal .....	276
<b>Tabla 62</b> ANOVA de un factor de la proporción de liderazgo femenino según Cargo en la Administración Pública Municipal.....	277
<b>Tabla 63</b> Proporción de liderazgo femenino según Cargo en la Administración Pública Estatal ..	278
<b>Tabla 64</b> ANOVA de un factor de la proporción de liderazgo femenino según Cargo Partidista Estatal.....	278
<b>Tabla 65</b> Proporción de liderazgo femenino según Cargo en la Administración Pública Federal .	279
<b>Tabla 66</b> ANOVA de un factor de la proporción de liderazgo femenino según Cargo Partidista Federal.....	280

<b>Tabla 67</b> Proporción de liderazgo femenino según Nivel Educativo .....	280
<b>Tabla 68</b> ANOVA de un factor de la proporción de liderazgo femenino según Nivel Educativo .	281
<b>Tabla 69</b> Desequilibrio según nivel de cuota o paridad .....	282
<b>Tabla 70</b> ANOVA de un factor de Desequilibrio según nivel de cuota o paridad .....	282
<b>Tabla 71</b> Desequilibrio frente a Experiencia Legislativa Federal .....	283
<b>Tabla 72</b> ANOVA de un factor de Desequilibrio según Experiencia Legislativa.....	284
<b>Tabla 73</b> Desequilibrio según Vía de acceso.....	284
<b>Tabla 74</b> ANOVA de un factor de Desequilibrio según Vía de acceso .....	285
<b>Tabla 75</b> Desequilibrio según Partido que postula.....	286
<b>Tabla 76</b> ANOVA de un factor de Desequilibrio según Partido que postula.....	286
<b>Tabla 77</b> Correlación entre Viabilidad de la Candidatura y Desequilibrio .....	287
<b>Tabla 78</b> Desequilibrio según Cargo de Elección Municipal .....	288
<b>Tabla 79</b> ANOVA de un factor de Desequilibrio según Cargo de Elección Municipal.....	289
<b>Tabla 80</b> Desequilibrio según Cargo de Elección Estatal .....	290
<b>Tabla 81</b> ANOVA de un factor de Desequilibrio según Cargo de Elección Estatal .....	290
<b>Tabla 82</b> Desequilibrio según Cargo Partidista Municipal.....	291
<b>Tabla 83</b> ANOVA de un factor de Desequilibrio según Cargo Partidista Municipal .....	291
<b>Tabla 84</b> Desequilibrio según Cargo Partidista Estatal .....	292
<b>Tabla 85</b> ANOVA de un factor de Desequilibrio según Cargo Partidista Estatal .....	292
<b>Tabla 86</b> Desequilibrio según Cargo Partidista Federal .....	293
<b>Tabla 87</b> ANOVA de un factor de Desequilibrio según Cargo Partidista Federal.....	293
<b>Tabla 88</b> Desequilibrio según Cargo en la Administración Pública Municipal .....	294
<b>Tabla 89</b> ANOVA de un factor de Desequilibrio según Cargo en la Administración Pública Municipal .....	295
<b>Tabla 90</b> Desequilibrio según Cargo en la Administración Pública Estatal .....	295
<b>Tabla 91</b> ANOVA de un factor de Desequilibrio según Cargo en la Administración Pública Estatal .....	296
<b>Tabla 92</b> Desequilibrio según Cargo en la Administración Pública Federal.....	296
<b>Tabla 93</b> ANOVA de un factor de Desequilibrio según Cargo en la Administración Pública Federal .....	297

<b>Tabla 94</b> Desequilibrio según Nivel Educativo.....	298
<b>Tabla 95</b> ANOVA de un factor de Desequilibrio según Nivel Educativo.....	298
<b>Tabla 96</b> Regresión Logística Modelo 1 .....	301
<b>Tabla 97</b> Regresión Logística Modelo 2 .....	303
<b>Tabla 98</b> Regresión Logística Modelo 3 .....	304
<b>Tabla 99</b> Regresión Logística Modelo 4 .....	306
<b>Tabla 100</b> Regresión Logística Modelo 5 .....	307
<b>Tabla 101</b> Regresión Logística Modelo 6 .....	308
<b>Tabla 102</b> Coeficientes de Regresión e intervalos de confianza para el Modelo 7 .....	310
<b>Tabla 103</b> Regresión Logística Modelo 8 .....	312
<b>Tabla 104</b> Regresión Logística Modelo 9 .....	313
<b>Tabla 105</b> Medidas de bondad de ajuste de los Modelos de Regresión Logística .....	315
<b>Tabla 106</b> Regresión Logística Modelo 10 .....	316
<b>Tabla 107</b> Regresión Logística Modelo 11 .....	318
<b>Tabla 108</b> Medidas de bondad de ajuste de los Modelos de Regresión Logística Modelos 10 y 11 .....	320
<b>Tabla 109</b> Medidas de multicolinealidad de las variables independientes en los modelos 10 y 11	321
<b>Tabla 110</b> Regresión Logística Modelo 1 .....	324
<b>Tabla 111</b> Regresión Logística Modelo 2 .....	325
<b>Tabla 112</b> Regresión Logística Modelo 3 .....	327
<b>Tabla 113</b> Regresión Logística Modelo 4 .....	328
<b>Tabla 114</b> Regresión Logística Modelo 5 .....	329
<b>Tabla 115</b> Regresión Logística Modelo 6 .....	330
<b>Tabla 116</b> Regresión Logística Modelo 7 .....	332
<b>Tabla 117</b> Regresión Logística Modelo 8 .....	333
<b>Tabla 118</b> Regresión Logística Modelo 9 .....	334
<b>Tabla 119</b> Medidas de bondad de ajuste de los Modelos de Regresión Logística.....	335
<b>Tabla 120</b> Regresión Logística Modelo 10 .....	337
<b>Tabla 121</b> Medidas de bondad de ajuste del Modelo de Regresión Logística Integrado para PLF2 .....	338

**ABREVIATURAS**

- COM	Comisiones
- JUCOPO	Junta de Coordinación Política
- LOCUEM	Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos
- MC	Movimiento Ciudadano
- MOR	Morena
- PAN	Partido Acción Nacional
- PANAL	Partido Nueva Alianza
- PES	Partido Encuentro Social
- PRD	Partido de la Revolución Democrática
- PRES	Presidencias de Comisiones
- PRI	Partido Revolucionario Institucional
- PSD	Partido Social Demócrata
- PVEM	Partido Verde Ecologista de México

**RESUMEN**

Esta investigación analiza qué elementos incidieron en cuántas y cuáles mujeres accedieron a los cargos de poder en la Cámara de Diputados del Congreso Mexicano durante las Legislaturas LX al primer año de la LXIV. Para ello se consideran un total de 77 cargos que engloban la presidencia y vice presidencias de la Cámara, los asientos en la Junta de Coordinación Política y las presidencias de las comisiones ordinarias. La variable dependiente se analiza, por aproximaciones sucesivas que van reagrupando a sus integrantes, primero por su sola presencia en dichos cargos, para luego transitar a una clasificación de los mismos en función de la proporción de mujeres que los han liderado durante el período estudiado, la tensión entre esa proporción y el número de mujeres que los han constituido, así como la duración de dichos liderazgos. Se avanzan varias hipótesis explicativas que son el contexto extraparlamentario, el *seniority*, la relación con el partido político (que incluye la vía por la que accedieron el partido que las postula, los cargos que han tenido por elección popular, en la estructura partidista y la Administración Pública) y su formación.

**PALABRAS CLAVE:** Representación, participación política de las mujeres, género liderazgo, paridad, cuotas, democracia, parlamentos, comisiones, Cámara de Diputados, élites parlamentarias.

## **ABSTRACT**

This work analyzes the elements that determine how many and which women arrive to power positions at the Chamber of Deputies of the Mexican Congress, from the LX to the first year of the LXIV Legislatures. A total of 77 power positions are studied, such as the Presidency and Vice Presidencies of the Chamber, the seats at the “Junta de Coordinación Política”, as well as the presidencies of each ordinary Committee. The dependant variable is analyzed by successive approximations which present the universe in different arrangements, going from the mere fact of being part of the group, then to a classification of the group by the proportion of women that held positions of leadership, the difference between this proportion and the number of women, as well as the duration of women leadership. A set of explanatory hypothesis are considered: the extra parliamentary context, the seniority system, the relationship with their political party (electoral system, party membership, former electoral positions, positions on the party structure and at the Public Administration) as well as their academic background.

**KEY WORDS:** Representation, political participation of women, leadership, gender parity, gender quotas, democracy, parliaments, committees, political parties, parliamentary elites.

## INTRODUCCIÓN

El tema de la representación política está íntimamente relacionado con las discusiones en torno a la composición y el trabajo de los parlamentos. Básicamente, se trata de elucidar si las cámaras tienen que ser un reflejo de la sociedad que representan, es decir, que cada uno de los grupos que integran dicha sociedad se encuentre presente proporcionalmente a su peso específico entre la ciudadanía, o bien, si quienes allí se encuentran presentes - independientemente de sus características- pueden actuar conforme a lo que consideran más pertinente para el interés mayor de esa sociedad que están llamados a representar. Ello implica responder a la pregunta de si los individuos de un grupo determinado son los únicos capaces de representarse a sí mismos o si bien, otros individuos, surgidos de contextos diferentes, son capaces de aprehender necesidades de grupos específicos a los que no pertenecen y transformarlas en normas que impulsen determinadas políticas públicas en su favor.

En el marco de esta discusión, el debate fundamental en el que se inserta el presente trabajo tiene que ver con las motivaciones que existen para que las mujeres tengan participación en los congresos y si dichas motivaciones se cristalizan en la realidad, no solo justificando las medidas dispuestas para ello, sino al contar con los recursos que les permitan el libre ejercicio de su cargo y, por lo tanto, estar verdaderamente en posición de realizar una rendición de cuentas que se corresponda con el cargo para el que fueron nombradas.

En este debate existe una visión de corte funcionalista que discute acerca de la relevancia que las mujeres políticamente activas y, concretamente, las legisladoras, tienen en el avance de lo que se ha dado en llamar una “agenda de género”. En este ámbito, la discusión se centra en el vínculo entre lo que Pitkin (2004) denomina representación descriptiva y a lo que esta misma autora alude cuando habla de representación sustantiva. En lo atinente a la primera, se califica si estamos ante una asamblea que refleja de forma prístina a la sociedad que está llamada a representar. En la segunda, se explora la capacidad de los representantes para ejercer ese rol y las condiciones que hay que llenar para que eso sea posible.

Al respecto, hay una cantidad importante de aproximaciones: Tokenismo<sup>1</sup>, Teoría de los Umbrales<sup>2</sup>, Teoría de la Masa Crítica<sup>3</sup>, Teoría de los Actores Clave<sup>4</sup>, Teoría de la Acción Colectiva<sup>5</sup>, entre otras. A lo largo del Capítulo I de la presente investigación daremos cuenta de ellas y esbozaremos sus principales contribuciones para la comprensión de nuestro objeto de estudio.

Pero, desde ahora, podemos adelantar que el vínculo que une a todas estas perspectivas es estar abocadas a un análisis que busca dar un sentido a la presencia de las mujeres en los Congresos manteniendo subyacente un “¿para qué?”. Dicha lógica nos parece que resulta compatible con la idea de las cuotas, toda vez que las medidas afirmativas buscan impulsar la presencia de determinados grupos vulnerables a fin de que sus intereses no se vean aplastados por las mayorías. Así, garantizar su presencia en las asambleas tendría por lo menos el objetivo de garantizar en las deliberaciones la participación de individuos con un determinado punto de vista. Pero, para que esto se cristalice en la realidad, sería menester que dichos individuos actuaran como grupo que, efectivamente, comparte una agenda y busca impulsarla. De tal suerte que, si bien las cuotas mejoran la representación descriptiva, como resulta evidente cuando vemos los indicadores de la mayoría de los países que las han implementado, el vínculo entre ésta y la representación sustantiva se vuelve crucial -desde las ópticas que estamos describiendo- en la medida en la que su presencia rinda los frutos esperados: cumplieron con la finalidad que tenía su presencia en la cámara.

De allí que una cantidad importante de estudios se centren en averiguar, por ejemplo, si existe una agenda específica para el género femenino y si las congresistas están actuando conforme a ella. Elucidar, asimismo, si en tanto que individuos que han atravesado por una discriminación secular, han desarrollado una óptica que les es particular y por lo tanto su visión aporta una perspectiva más completa de la sociedad que pretende ser representada y, por lo tanto, su presencia en las cámaras permite una “mejor democracia” toda vez que hay

---

<sup>1</sup> Kanter (1977), Zimmer (1988)

<sup>2</sup> Childs y Krook (2008)

<sup>3</sup> Dahlerup (1988)

<sup>4</sup> Celis (2008), Johnson (2014), Macaulay (2005)

<sup>5</sup> Gallardo (2009), Wawro (2002)

una mayor pluralidad. De allí se parte a una nueva discusión consistente en si un grupo con un historial tal de sumisión es capaz de desarrollar y promover una visión propia al seno de un grupo que estructuralmente repite esa sumisión y por lo tanto se vuelve imposible el verse a sí mismas como grupo, construir una agenda y actuar en favor de ella. Estas reflexiones estarán también presentes en la literatura que revisaremos a lo largo de nuestro Capítulo I.

Como decíamos, a la luz de los razonamientos que impulsan la instrumentación de las cuotas, el motivar el ingreso de determinados individuos a una asamblea cobra sentido en la medida en la que aportan a una agenda con el objetivo ya señalado de asimilar la representación sustantiva a la producción de outputs legislativos favorables a los intereses de determinados grupos. Sin embargo, cuando nos adentramos en la base filosófica de la paridad, esa lectura no se sostiene, porque la paridad es más que una cuota del 50%, se trata más bien de una forma distinta de concebir la política, de verla como un asunto de personas que se dividen en dos categorías irreductibles -mujeres y hombres- que están presentes en proporción prácticamente idéntica en el mundo y que por lo tanto idéntico debe ser también su involucramiento en los asuntos públicos. Así, a diferencia de cualquier otra cifra, el 50 por ciento tiene un carácter prácticamente iusnaturalista, de brindarle a las mujeres el lugar que les corresponde por su tamaño y el carácter irreductible de su rasgo distintivo, y no una cantidad inferior como “medida afirmativa” ni una cantidad superior como “medida compensatoria”.

De esta suerte, la representación descriptiva para esta categoría irreductible es un fin en sí misma y no requiere así de la representación sustantiva -entendida como producción legislativa favorable a determinada agenda- para tener sentido. Sin embargo, aun en el marco de la paridad, la representación sustantiva tiene importancia cuando se le entiende de forma más amplia, es decir, en su faceta de viabilidad de ejercer el cargo para el que fueron nombradas incidiendo en la construcción de políticas públicas independientemente de la agenda en la que las mismas se inscriban. Esto es particularmente importante toda vez que la mayor parte del cuerpo teórico que ha buscado analizar el vínculo entre los dos tipos de representación invocados, tiende a explicarlo en términos de *outputs* legislativos, dejando de lado toda la riqueza que implica el asumir el análisis de cuáles son los habilitadores para el

ejercicio del poder en los contextos parlamentarios y si los individuos de determinado grupo los están pudiendo ejercer.

No verlo así, consideramos que tiene implícita para las mujeres congresistas una nueva forma de sumisión consistente en limitar su agenda a la del género, o forzarla a que conviva con la agenda propia, reproduciendo al interior de las asambleas la “doble jornada” que como grupo social se les ha impuesto a las mujeres desde hace décadas.

En este sentido, lo que nos interesa conocer es qué capacidad de acción tienen las mujeres al interior de una asamblea, si esa capacidad es o no idéntica a la de sus colegas varones y, de no ser así, cuáles son las fuerzas que pueden minar esta desigualdad. Por otro lado, pretendemos ir más allá de la identificación del potencial sesgo de género, para adentrarnos también en las características propias de las legisladoras que pudieran incidir en su capacidad de empoderarse al interior de la Cámara, comparándolas entre ellas en tanto que estamento.

En el caso específico de este trabajo, analizaremos lo que ha ocurrido en el Congreso Federal Mexicano en las Legislaturas que van de 2006 a 2019, lo que incluye el primer año de trabajos de la Legislatura LXIV que se ha autodenominado “De la Paridad” y que, como el título que se otorgan deja entrever, fue la primera en contar con un grupo de congresistas compuesto por mitades prácticamente idénticas de hombres y de mujeres. Consideramos que una comparación diacrónica de este período del caso mexicano constituye un excelente laboratorio toda vez que nos permite contar con un número robusto de casos que, además, se insertan en todos los escenarios posibles de cuotas y que incluye también el arribo de la paridad. Asimismo, explora a la Cámara en un momento de gran pluralismo partidista con diversas fuerzas políticas no sólo presentes, sino haciendo contrapeso al Ejecutivo que, en estos años, vivió tres alternancias distintas. La selección del país que tomamos como caso de estudio cobra sentido en la medida en la que se han presentado avances considerables no sólo a nivel de reformas legales, sino en los resultados que las mismas han provocado en términos de número de legisladoras, por lo que se vuelve relevante saber cómo se desempeñan al interior de la Cámara. Dicho lo anterior, consideramos que el análisis que

haremos muy bien puede replicarse para lo que ocurre en otras latitudes sirviendo la construcción de indicadores y modelos que aquí hacemos para que nuevos datos nacionales se filtren a través de ellos y se enriquezca el análisis comparado de este tema propio de la Ciencia Política. Concretamente, pensamos que la tipología que hemos desarrollado, basada en dos indicadores, por un lado, la brecha existente entre el número de mujeres que pueden aspirar al liderazgo de cada una de las instancias de poder que analizamos y, por otro, la proporción del tiempo que ejercen dicho liderazgo respecto del total del plazo factible, podría ser de utilidad para aprehender el mismo fenómeno en otros países sobreponiéndonos a las particularidades de cada caso. Otra aportación con posibilidades de extrapolarse, no sólo a otros países, sino también a los ámbitos legislativos subnacionales es el indicador que hemos denominado viabilidad de la candidatura (que en nuestro trabajo es una de las variables con las que medimos la relación de la legisladora con su partido político) y que, a través de un análisis ex post determina -partiendo del supuesto de la racionalidad y acceso pleno a la información por parte de los partidos políticos- qué tan factible era el triunfo en la circunscripción para la que una persona es presentada como candidata, independientemente de que hablemos de un sistema de mayoría relativa, de uno de representación proporcional, o incluso de uno mixto como es el del caso que aquí estudiamos. En general, creemos también que la estructura misma de bloques que le hemos dado a nuestras variables explicativas, podría sin problema aplicarse a nuevos casos, en otros países o en el propio México a nivel subnacional y acrecentar el acervo de datos comparables que nos permitan avanzar en la comprensión de cómo se desarrollan los liderazgos de las parlamentarias al interior de las asambleas.

El desarrollo de nuestra investigación sigue un curso en el que, en un primer capítulo presentamos -como ya mencionábamos líneas arriba- una aproximación teórica que nos permitirá sentar las bases sobre las cuales estaremos abordando el fenómeno que pretendemos estudiar, así como desde qué perspectiva nos aproximaremos al mismo. Hemos elegido hacerlo desde el Neo Institucionalismo Feminista toda vez que, como lo desarrollaremos en las páginas correspondientes, da cuenta de las relaciones entre los diversos actores atendiendo lo mismo a las reglas formales que a las informales, y pondremos especial atención en identificar migraciones de una a la otra, partiendo de la hipótesis general

de esta perspectiva consistente en que la variación en las instituciones formales puede ser compensada por los actores afectados por dicho cambio, con un traslado de las mismas formas de actuar que se busca modificar, a reglas no escritas que permitan neutralizar la variación. Nos disponemos a averiguar si este fenómeno se ha presentado en el acceso de las legisladoras a los cargos directivos al interior de la Cámara de Diputados del Congreso Federal Mexicano. Este primer capítulo, además, buscará identificar los elementos que deben asumirse como variables independientes para tratar explicar el fenómeno del empoderamiento de las diputadas al interior del parlamento, al tiempo que exploramos las distintas teorías que explican por qué el poder parlamentario no es ejercido por igual entre quienes en teoría deberían de ser pares, y, por lo tanto, eso nos permitirá identificar cuáles son los espacios de poder en nuestro caso específico de estudio, para enfocarnos en analizar la presencia de las mujeres en los mismos.

Creemos que la perspectiva histórica es una puerta insoslayable cuando se quiere hacer un corte diacrónico como el que nosotros estamos proponiendo. De esta suerte, en el primer capítulo consagramos también un espacio a repasar la historia del sufragio femenino en México partiendo del supuesto de que sufragio activo y pasivo son dos caras de la misma moneda y presentando cómo, mientras las discusiones para su reconocimiento los abordaron en conjunto, durante su ejercicio, el activo se desarrolló en forma desproporcionadamente mayor que la versión pasiva. Hablaremos del soporte teórico para las cuotas y la paridad, haciendo una distinción entre ambos y repasando los resultados que estos instrumentos han tenido en el arribo de las mujeres a la Cámara de Diputados en México.

En el Capítulo II, pondremos la lupa a esos resultados, concretamente para las legislaturas que estaremos estudiando que van -como ya decíamos- de la LX al primer año de ejercicio de la LXIV. En esa sección nos dedicaremos a explicar la construcción del universo de nuestra variable dependiente, partiendo del listado general de mujeres que tomaron protesta como diputadas durante las legislaturas que estaremos estudiando, ya sea que su arribo lo hayan hecho directamente al resultar ganadoras en el proceso electoral o que, siendo suplentes, hayan asumido formalmente el cargo por al menos un mes. Es importante

señalar que la construcción de esta base de datos que reagrupa un total de mil 115 entradas es, consideramos, una aportación importante de este trabajo, toda vez que en nuestra investigación nos topamos con datos divergentes respecto a qué mujeres habían ejercido el cargo de diputadas durante el período estudiado; nos dimos cuenta que la disonancia provenía fundamentalmente del momento de la Legislatura en el que era integrada la información (hacia el final de la legislatura se concentran las suplentes que llegan a asumir), por lo que la base de datos que construimos ex profeso, y que además se enriquece con toda la información que utilizamos para nuestro análisis, creemos que podrá ser de utilidad para otras personas que decidan hacer de la Cámara de Diputados en México su objeto de estudio. Entre la información que integra nuestra base de datos, identificamos, para cada diputada, su partido de procedencia y la vía por la que tuvieron acceso, toda vez que en México se trata de un sistema mixto que combina tanto la Mayoría Relativa como la Representación Proporcional. Identificamos si participaron o no en los cargos que nos interesa analizar por considerarlos espacios de poder dentro de la Cámara y enlistamos a todas las diputadas que han asumido dichos cargos.

Como mencionábamos líneas arriba, en este capítulo proponemos también una clasificación de esos cargos al organizarlos en un plano cartesiano donde un eje lo constituye el indicador al que hemos denominado “Desequilibrio” y el otro la proporción del plazo factible durante el cual la legisladora ejerció ese liderazgo. El “Desequilibrio” lo definimos como la diferencia entre la proporción promedio de mujeres que han formado parte de una instancia y la proporción de veces que una mujer ha encabezado dicha instancia durante las legislaturas analizadas, y es un indicador que creamos para analizar el supuesto de que la presencia de más mujeres en la base de personas que pueden aspirar a alcanzar el cargo de que se trate, podría ser una presión para que a su vez crezca el número de liderazgos femeninos. El segundo eje, como ya mencionábamos, es de temporalidad, la cual medimos de forma relativa toda vez que los períodos para los que se les elige no son idénticos para todas las posiciones que estamos incluyendo en nuestro estudio, asimismo no todas las legisladoras duran en el encargo directivo el plazo entero para el que fueron nombradas. Cabe señalar que, si bien en un inicio nuestra intención era analizar la incidencia de las variables independientes frente a esta clasificación, en el transcurso de la investigación resultó evidente

que su nivel de agregación no permitía contar con la cantidad de casos necesarios para su validación estadística, por lo que optamos por retenerla exclusivamente para fines descriptivos, mientras que el análisis estadístico se concentra en versiones menos complejas -y por lo tanto con un nivel de agregación menor- de la variable dependiente, como lo explicaremos más adelante.

En el Capítulo III, apoyados en la estructura teórica que se despliega en las páginas que lo preceden, exponemos cómo quedan formuladas nuestras hipótesis:

H1. El aumento en el número de mujeres en cargos directivos en el Congreso (representación sustantiva) es consecuencia del impulso externo reflejado en el nivel de las cuotas y de la exigencia paritaria.

H2. La experiencia como legisladora federal funciona de facto como un sistema de *seniority* y da a quienes la poseen un mayor conocimiento del funcionamiento del Congreso lo que les permite anticipar decisiones y posicionarse para ocupar los cargos directivos.

H3. La buena relación con el partido político, reflejada en una candidatura viable que garantice el acceso, experiencia en cargos de elección popular -que implicaron otras postulaciones que se materializaron en puestos - y cargos en la Administración Pública que evidencian el uso del “*spoils system*” en su favor, se expresará en el acceso a cargos directivos en la Cámara de Diputados.

H4. Un mayor nivel de estudios aumenta la posibilidad de acceder a cargos directivos dentro de la Cámara por tener carácter de experta.

En consecuencia, procederemos, en ese mismo capítulo, a exponer nuestras variables dependientes y la forma en la que las hemos organizado: El contexto extraparlamentario, representado por el nivel de la cuota -y en el caso de la paridad por su versión procedimental equivalente a una cuota del 50 por ciento-, toda vez que consideramos que el porcentaje exigido de candidaturas de un género puede leerse como el reflejo del interés que la sociedad en general tiene en la participación política de las mujeres; el “*seniority* de facto”, encarnado por las experiencias que cada la legisladora pudo haber tenido antes en cualquiera de las Cámaras del Congreso Federal, (lo denominamos “de facto” toda vez que no existe

formalmente en México en tanto que sistema de méritos, de manera muy señalada por la ausencia, para todo el periodo que nos encontramos estudiando, de la reelección legislativa, pero nos decantamos por considerar que la experiencia de haber sido legisladora en el ámbito federal podría jugar en los hechos como un “seniority” al permitir a la legisladora anticipar las dinámicas involucradas en la selección de los cargos directivos que estamos analizando). Incluiremos también en nuestros bloques de variables explicativas la relación con el partido político, manifiesta a través del partido que presenta la candidatura, la viabilidad de la misma, los cargos de elección popular a los que antes se ha impulsado a la legisladora, la vía de acceso -ya sea mayoría relativa o representación proporcional- así como la experiencia que cada legisladora pueda haber tenido en las estructuras partidistas y en la Administración Pública ya sea a nivel municipal, estatal o federal). Éste último es el bloque que incluye más variables y cuya operacionalización representó un reto mayor, toda vez que la variable viabilidad de la candidatura no está asociada a ningún indicador que resultara pertinente para nuestro estudio, por lo que procedimos a su construcción. Consideramos que, como lo decíamos al inicio de esta sección, la formulación del mismo constituye per sé un aporte de esta tesis toda vez que puede ser extrapolada a otros estudios. Por último, tenemos el bloque que denominamos “Formación” y que se expresa a través de la variable “Nivel de Estudios”, la cual, en un segundo momento, convertimos en dicotómica toda vez que la parte exploratoria de nuestro trabajo volvió evidente que su distribución presentaba un quiebre entre contar o no con estudios universitarios y fue en esa nueva versión que la llevamos al análisis estadístico.

Habiendo expuesto a detalle el cuerpo teórico que nos inspiraba, los antecedentes y características de nuestro caso de estudio, la integración de nuestra variable dependiente a través de aproximaciones sucesivas y las variables explicativas que retendríamos y la forma en la que las organizamos, llegamos al Capítulo IV listos para acometer el análisis estadístico de nuestras variables. Durante el mismo, seguimos la exposición detallada de los procesos y fuimos presentado hallazgos que se convertían en elementos para tomar de forma parsimoniosas las siguientes decisiones acerca de qué retener hasta llegar a la construcción de los modelos integrados. Así, como una forma de abonar a la descripción del fenómeno que nos encontramos estudiando y volver visibles para el lector los elementos para nuestra

toma de decisiones, presentamos, en una primera parte del capítulo los análisis bivariados que medían la relación entre cada una de nuestras variables independientes y las distintas aproximaciones a nuestra variable dependiente consistentes en: una versión simple del listado de quienes habían ejercido por al menos un mes cualquiera de los cargos que nos encontramos estudiando, a esa versión la denominamos “Directiva; luego, lo que denominamos “Proporción de Liderazgo Femenino” que, como ya explicamos líneas arriba, expresa el porcentaje de ocasiones que una instancia estuvo encabezada por una mujer durante el período estudiado; por último, el “Desequilibrio” que como ya mencionábamos, es el indicador con el que medimos la brecha entre la proporción de liderazgos femeninos y la proporción de mujeres integrando la base que puede aspirar a dichos liderazgos; excluimos del análisis bivariado la versión más agregada de la variable dependiente que es la tipología ya que, como ya dijimos, no nos ofrecía una cantidad de casos suficientes para realizar el ejercicio. En un segundo momento, procedimos con los análisis multivariados, continuamos incluyendo, en un primer tiempo, la totalidad de las variables independientes, pero circunscribimos las pruebas a las primeras dos aproximaciones a la variable dependiente (“Directiva” y “Proporción de Liderazgo Femenino”) para cada una de ellas se construyeron modelos por bloques de variables de los que después se retuvieron las que resultaron significativas para cerrar, cada uno de los listados de modelos con dos modelos integrados en el caso de “Directiva” y un modelo integrado en el caso de “Porcentaje de Liderazgo Femenino”. En cada ocasión, la modelización se acompañó de las pruebas de Multicolinealidad y de Bondad de Ajuste que nos permitieron validarla.

Si bien cada capítulo incluye un cierre al que denominamos “conclusiones preliminares” y que no hace sino resumir los principales elementos que dicho capítulo abona a nuestro análisis, resultaba imprescindible, por supuesto, poner punto final a nuestro trabajo a través de una serie de Conclusiones generales que buscan, por un lado, englobar los hallazgos de nuestro trabajo poniéndolos, además, en interacción unos con otros, pero también poner sobre la mesa nuevas rutas de investigación que surgen de nuestro análisis y que consideramos, valdría la pena explorar no sólo para el país que es nuestro caso de estudio, sino extrapolándolas sus aportaciones a otras latitudes.

## V. CONCLUSIONES GENERALES

De acuerdo a la literatura que hemos revisado, los parlamentos tienen una estrecha relación con la representación popular a través de la cual materializan las dos variables que, en términos de Robert Dahl (1971), dan lugar a las poliarquías: la expresión de la voluntad popular, manifiesta en el sufragio que se traduce en los escaños que a cada partido y candidatura correspondieron, y el debate público que, idealmente, se suscita tanto entre los parlamentarios como entre los electores – y entre ambos grupos- subrayando el hecho de que ese debate está previsto que acontezca tanto al interior del Congreso, como hacia afuera de éste, con la sociedad en su conjunto.

Desde esta perspectiva, cobra particular relevancia el que cada uno de los estamentos que conforman la sociedad que dicho parlamento está llamado a representar se encuentre presente en su asamblea. El número de individuos con el que dicha representación se da tiene implicaciones en las dinámicas al interior de la cámara, y su proximidad al porcentaje en el que el estamento de que se trate se encuentra presente entre la ciudadanía será un factor que incida en lo democrática que sea la toma de decisiones que se dan al seno de la misma; es decir, lo que Pitkin (2004) llama representación descriptiva tiene sentido *per sé* y no sólo en la medida en la que se transforma en lo que la misma autora denomina representación sustantiva (Mansbridge, 1999).

La existencia de un vínculo entre ambas -representación descriptiva y representación sustantiva- y la forma en la que dicha relación se presenta han sido objeto de diversos estudios, sin embargo, como hemos descrito en este trabajo, los abordajes que se hacen al respecto apuntan fundamentalmente a elaborar sobre la capacidad que el estamento tiene, al encontrarse representado en una asamblea, de generar outputs de política pública que impulsen la agenda de sus representados. Sin embargo, en esta investigación hemos planteado que la representación sustantiva no puede circunscribirse a ese aspecto, so pena de estar soslayando las relaciones de poder que se establecen al interior del parlamento de que se trate y, hasta cierto punto, exigir injustamente resultados a quienes no se encuentran en una posición que les permita poder llevarlos a cabo toda vez que dicha ejecución no depende sólo de su voluntad sino de los recursos con que cuentan para intercambiar, los cuales están

fundamentalmente depositados para su administración en lo que hemos denominado “cargos directivos” o “de poder” al interior de la asamblea. En síntesis, sostenemos que la calidad de pares de las y los legisladores sólo es real en lo que respecta al peso de su voto en el pleno, pero en el resto de las dinámicas parlamentarias estamos ante capacidades que pueden ser muy disímboles de un legislador a otro.

Aunado a lo anterior, planteamos que el aumento en la representación al interior de una asamblea de estamentos que han sido históricamente excluidos -por ejemplo las mujeres- puede generar, de acuerdo a lo descrito en algunos trabajos como los de Yoder (1991), Dahlerup (1988) y Childs y Krook (2009), un efecto de contra ola por parte de los integrantes de los grupos tradicionalmente privilegiados por su posición en la asamblea, los cuales buscarán alternativas, probablemente por la vía de reglas informales, para replicar la exclusión que venían operando (Leach & Lowndes, 2007, pág. 186). Entre otras opciones, la literatura describe (Hellsten, Holi, & Daskalova, 2006) cómo el locus de poder de algunas de las instancias directivas es desplazado de los espacios tomados por los recién llegados para que, diciéndolo en términos gráficos, se posesionen de cascarones vacíos a través de lo cual se estaría cumpliendo con el mandato de las reformas de ley, pero en esencia se mantendría la situación original.

La forma en la que esto ocurre está en íntima relación con la manera en la que intervienen en la distribución del poder los distintos elementos que confluyen en la vida parlamentaria como son los partidos políticos, los propios legisladores, el electorado y la articulación de los trabajos parlamentarios en instancias tales como comités y comisiones, así como órganos de gobierno. Sin embargo, la centralidad que tome cada uno de estos actores será diferente dependiendo del sistema político en el que dicho parlamento se encuentre inserto.

Las comisiones y los órganos de gobierno de un parlamento juegan un rol de bisagra para estas manifestaciones de poder, ya sea que lo concentren en sí mismos; que estén al servicio de los legisladores que los integran y que buscan fundamentalmente complacer -a través de su trabajo en los mismos y las prebendas que por ello pueden obtener- a los

hacedores de carreras políticas tales como el propio electorado que los puede llevar a reelegirse, los patrocinadores económicos de sus carreras o los propios partidos políticos que los postulan (Hazan, 2014); o bien que se conviertan en la recompensa a través de la cual los partidos incentivan la lealtad de sus legisladores para garantizar el avance de la agenda que se han propuesto.

Estas instancias tienen, dentro de sí mismas, un escalafón y no todas generan el mismo nivel de reconocimiento y, en consecuencia, de interés en formar parte de las mismas y de su liderazgo. Esta gradación estará determinada por la concentración de recursos de todo tipo que conlleven (Montero & Sánchez, 2002): poder de decisión, económico, de capital humano, de incidencia en asuntos clave para determinados grupos, etcétera.

Por lo tanto, si queremos estudiar la representación sustantiva no sólo en su vertiente de generación de outputs legislativos, sino en su versión de capacidad para ejercer el poder, tenemos que, como nos lo hemos propuesto en este trabajo, ser capaces de elucidar cuáles son los elementos que hacen posible que un legislador -en el caso específico de nuestro estudio, una legisladora- integre las instancias que concentran los recursos, toda vez que será la única vía posible para proponerse determinados resultados en su carrera parlamentaria.

Evidentemente, formar parte de la instancia encargada de determinar quiénes acceden a qué comisiones y el nivel en el que habrán de integrarse es un indicador importante del poderío con el que se cuenta. A ello, hemos de sumar la calidad de guardianes del acceso (gatekeepers) de los temas que las comisiones pueden poner a discusión del pleno (Barnes, 2016). La literatura además da cuenta de cómo la presencia de mujeres en estas instancias es determinante para el avance de sus congéneres en la carrera parlamentaria (Frisch y Kelly, 2006).

En el caso mexicano, ambas posiciones de poder -definir la integración de las comisiones y determinar qué se turna al pleno- son asumidas en la Cámara de Diputados por la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) ya sea *per sé*, o por la vía de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, que es la propia JUCOPO a

la que se suma la Presidencia de la Mesa Directiva. Esta forma de organizar las actividades parlamentarias procede de la época de la desaparición de la hegemonía priísta al interior de la Cámara y su sustitución por un tripartidismo equilibrado en el que PRI, PAN y PRD se alternaban para encabezar dichas instancias, por lo que, además de la Presidencia de la Mesa Directiva, hay que considerar en el análisis las vicepresidencias de la misma, las cuales constituían una suerte de “sala de espera” para que los partidos aguardaran su turno para acceder a la presidencia. A pesar de que la última legislatura estudiada transcurre ya en un nuevo sistema de partidos en el que uno de ellos es preponderante, el arreglo institucional permanece intocado.

Tratándose de las mujeres, la literatura da cuenta de la existencia de un sesgo de género no solo en el sentido de que las mujeres históricamente en el mundo han llegado más tarde y en menor cantidad que los hombres a integrarse a los parlamentos, sino porque sus posibilidades de incidir al interior de los mismos, precisamente a través de su acceso a estos cargos con mayor poder, evidencia también un sesgo de género (Vázquez, 2019). De allí que, las clasificaciones que desde esta perspectiva se pueden hacer de las comisiones, las ubican fundamentalmente en el sentido de si sus facultades y ámbito de acción reproducen o no los mandatos de género asignados a las mujeres tales como los cuidados y los asuntos de la infancia y lo social, tal como las clasifica el Proyecto Atenea del PNUD, ONU Mujeres, IDEA Internacional (2017).

México no ha sido la excepción y su historia da cuenta de la lucha que representó para las mujeres el acceder al derecho al sufragio del cual, desde su reconocimiento, hicieron uso intensivo de forma activa al manifestarse en las urnas en igual o mayor cantidad que los hombres, pero que para traducirse en un sufragio pasivo por la vía de candidaturas femeninas a cargos de elección popular tuvo un desarrollo tortuoso y no exento de altibajos, que, además, encontró en el ámbito nacional su más reticente escenario.

Sin embargo, la medida afirmativa de las cuotas ha sido efectiva en el país para llevar a más mujeres a integrar la Cámara de Diputados y se ha beneficiado de la determinación de las instancias legislativas y electorales -tanto administrativas como jurisdiccionales- para

aplicar la ley, sancionar su incumplimiento y hacer los ajustes legales, normativos y jurisdiccionales necesarios para que se cumpla el fin útil y material de estas medidas que es lograr que más mujeres integren los órganos de representación del Estado mexicano.

Conforme las cuotas se fueron elevando en la cifra exigida, se concretó también un endurecimiento de las medidas que permiten potenciar sus efectos, tales como el mandato de posición y las penas por no atender a esta disposición legal. Y lo mismo ocurre en lo que respecta al arribo de la paridad como nuevo paradigma.

De acuerdo a este nuevo compromiso asumido por el Estado mexicano, se atiende ya no a la vulnerabilidad del género femenino, sino a una presuntamente irreductible condición binaria sexual de los integrantes de la población, como única fuente de mandar su presencia exactamente igual que la del sexo opuesto, en las candidaturas a asumir los cargos de elección popular.

La relevancia de los partidos políticos en este proceso se manifiesta en varios estadios de la vida de sus militantes mujeres. Para el caso que nos ocupa, entre otras cosas en la fase de la postulación, la viabilidad de esa candidatura y el control de los espacios con los que se puede hacer carrera al interior de la Cámara.

Si bien sostenemos que no hay expresión pura de alguna de las teorías que explican las relaciones de poder al interior de los parlamentos, no podemos dejar de señalar que el caso mexicano tiene una fuerte vertiente de la Teoría del Partido-Cartel estando incluso ausentes los rasgos que la matizan en el caso empírico que la vio nacer que es el Congreso de los Estados Unidos, toda vez que aquí no existe un régimen formal de *seniority* que abone en la estabilidad de quienes ocupan los cargos directivos, entre otras razones porque en el período estudiado no existía la posibilidad de reelección por lo que la Cámara se renovaba por entero cada tres años. De esta suerte, el rol de los partidos políticos se ve fortalecido, por lo que la teoría indica que deberíamos estar ante una situación en la que los cargos directivos se convierten en recompensas que los partidos pueden otorgar a cambio de lealtad de parte de los integrantes de su bancada; en este sentido, se relativiza la libertad de voto de cada

legislador al estar supeditada a complacer a la dirigencia partidista so pena de no contar más con alternativas para la realización de una carrera política en general y parlamentaria en lo particular.

Específicamente, la historia del sufragio femenino en México, en su versión pasiva, da cuenta de una trayectoria no exenta de luchas y retrocesos para que las mujeres pudieran hacerse un espacio en los cargos de elección popular y concretamente en la Cámara de Diputados. De acuerdo con lo que aquí hemos narrado podemos identificar una dinámica repetitiva en la historia del movimiento sufragista mexicano en el que primero se gestan demandas enarboladas por distintos grupos de mujeres, que luego se alían en una estrategia de frente amplio y plural que no consigue materializar sus demandas y del que se avanza un grupo específico que aprovecha su cercanía con el poder para obtener la cristalización de las reivindicaciones previas. Estos logros tienen como contrapartida un alineamiento con el mandatario en turno y un discurso de agradecimiento por la presunta dádiva.

El sometimiento al régimen en turno como forma de alcanzar avances, adquiere visos de estrategia política siempre fundada en el gradualismo, que se manifestaría en dos variantes, geográfico (ya esbozado desde la época de los Congresos Feministas en Yucatán y materializado en la época del presidente Miguel Alemán) que básicamente consiste en dar acceso al sufragio femenino solo en el ámbito municipal, y uno de carácter de restricción del voto en el que se plantea su reconocimiento exclusivamente para las mujeres letradas (en la época del Constituyente de Querétaro), o ideologizadas (en la época Cardenista).

Así, en México, los avances en el sufragio femenino no pueden describirse como una ruta ascendente, sino más bien una de picos y valles en los que los hitos se mueven de lo nacional a lo local. Sin embargo, a partir de la integración de un sistema de cuotas podemos atestiguar cómo el mismo, con el paso del tiempo, se va endureciendo tanto en el porcentaje mandado como en el rigor por parte de las autoridades para hacerlo cumplir, con lo que para la última legislatura que se incluye en nuestro estudio, la paridad no es sólo un mandato constitucional sino una realidad en la integración del Congreso.

Por lo que, si nos atenemos a lo que dice Chapell et al (2010, pág. 577):

“Una vez que una institución es creada, pareciera que son difíciles de cambiar...Aun así, el cambio institucional ocurre a veces. El modelo predominante en el campo dibuja una aguda distinción analítica entre momentos de cambio y mecanismos de reproducción. Este modelo típicamente incluye una dinámica de “equilibrio puntual”, en el que hay momentos de “apertura” marcados por innovaciones institucionales abruptas y rápidas seguidas de largos periodos de estabilidad institucional. Estos momentos –que generalmente se atribuyen a shocks exógenos- son críticos porque colocan a los arreglos institucionales en rutas específicas o trayectorias que son extremadamente difíciles de alterar o revertir”

Podríamos ver al surgimiento de las cuotas, a la modificación de su monto y al arribo de la paridad como uno de estos momentos de ruptura del arreglo institucional y la reubicación de las reglas formales e informales en una nueva ruta o trayectoria y debería ser posible identificar una modificación en outcomes no sólo de índole legislativa, sino de la presencia de las mujeres en los órganos de gobierno y las presidencias de las comisiones e, incluso, de nuevos tipos de comisiones en las que nunca habían logrado la presidencia, y por lo tanto presenciar un intercambio que, al modificar el ambiente extraparlamentario, incida en el ambiente intra parlamentario. Sin embargo, de no encontrarse esa transformación, tal vez estaríamos ante la posibilidad de que no haya tal cambio de ruta, o que éste sea solo en apariencia y que el arreglo institucional proteja su estabilidad por la vía de abrir el paso a más mujeres legisladoras, pero impedirles el acceso a los verdaderos espacios de toma de decisiones como lo son las presidencias de las comisiones o los órganos de gobierno. Y eso es precisamente lo que nos propusimos identificar en la presente investigación.

El período que estudiamos en este trabajo -y que comprende los años 2006 a 2019, abarcando las legislaturas LX hasta el primer años de trabajos de la LXIV- como ya lo comentamos, fue escenario de un aumento gradual en las cuotas que pasaron de 30 por ciento en la primera legislatura estudiada, a cuarenta en la segunda y la tercera, para transitar, debido al arribo de la paridad, a su versión procedimental de una cuota del 50 por ciento de candidaturas para las dos últimas legislaturas estudiadas. Si hacemos el promedio de esos

datos, obtendremos que el porcentaje mínimo de candidaturas para mujeres en esa época fue de 42. En los hechos, el número de mujeres que accedieron a una curul en ese tiempo (considerando exclusivamente a las propietarias) promedió una cifra prácticamente idéntica al alcanzar un 39.8 por ciento; entretanto, la parte proporcional de integrantes de la Mesa Directiva, JUCOPO y Comisiones ordinarias, se calca también prácticamente al alcanzar un 38 por ciento de presencia femenina. Así, la estructura general de la Cámara de diputados, es decir su Pleno, sus Órganos de Gobierno y sus Comisiones Ordinarias, reflejan plenamente el éxito de las cuotas, siempre y cuando los abordemos como un todo y los promediamos. Sin embargo, la tarea del presente trabajo fue poner la lupa en lo que pasaba en las que denominamos instancias de poder, por lo que es importante ver las desviaciones y distorsiones que pueden darse con respecto a la lectura general.

En ese sentido, la diversidad de recursos y poder que acumulan estas instancias (Montero & Sanchez, 2002, págs. 24, 25), así como el sesgo que en la literatura se ha identificado y que denota que los estereotipos de género, están presentes a la hora que las mujeres acceden a algunos de sus liderazgos (PNUD et al, 2017) y resultaron muy importantes para nuestro análisis.

Como ya mencionábamos en el Capítulo I, el Neoinstitucionalismo posee la ventaja de poner de relieve el impacto que tienen en la conducta de los actores no solo las reglas formales, sino también las informales: “Las reglas informales pueden servir para modificar cambios en el marco de las instituciones formales, reincorporando antiguas vías y rutas y “dejando las relaciones de poder intactas” (Leach & Lowndes, 2007, pág. 576). Por ello, un primer hallazgo de nuestro trabajo empírico tiene que ver, no con los espacios de poder donde se ubican las legisladoras en la Cámara de Diputados en México durante el período estudiado, sino con aquellos cargos a los que no pudieron acceder. En su trabajo, Vásquez (2019) contabiliza que la posibilidad de una mujer para presidir una comisión es de un 8%, mientras que para los hombres es de 12%.

En lo que nosotros analizamos, de entrada, los puestos de la JUCOPO para los partidos PAN, PRI, CONV/MC, PVEM, PT y MORENA no fueron nunca ejercidos por una

mujer durante el período que nos encontramos estudiando. En el caso de la Mesa Directiva, el PRI y Morena no han tenido presidentas, mientras que el PAN no ha nombrado diputadas en la vicepresidencia.

En lo que se refiere a las presidencias de las comisiones ordinarias, 27 por ciento de las que aquí analizamos, no fueron jamás presididas por una mujer durante el período. En ese listado se ubican algunas particularmente relevantes como la de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional o Reglamento Interno y Prácticas Parlamentarias. Y hay una vertiente que engloba asuntos referidos a la economía y el desarrollo, principalmente en el ámbito rural que han sido también totalmente impermeables al liderazgo femenino.

De los 77 cargos que incluimos en nuestra variable dependiente, si sumamos los de JUCOPO, Mesa Directiva y Presidencias de Comisiones Ordinarias, 26 no fueron jamás ejercidos por mujeres durante las legislaturas estudiadas, es decir, un tercio del total.

Vale la pena también subrayar que existe otro grupo de dieciséis comisiones cuya presidencia durante el período estudiado sólo fue ejercida por una mujer en una ocasión y nuevamente se trata de comisiones vinculadas con el desarrollo y la economía, o con asuntos de gran relevancia política como lo son los que aborda la Comisión de Puntos Constitucionales.

Así, el total de comisiones que nunca fueron presididas por una mujer o lo fueron sólo en una ocasión suma 32 de un total de 58, es decir, más del 50 por ciento de estos cargos. De tal suerte, en la restricción de determinadas temáticas que parecen estar vinculadas, como ya se ha señalado en las observaciones hechas por el Proyecto Atenea, a estereotipos de género, se está compensando, por la vía de reglas informales, el arribo de un mayor número de legisladoras a la Cámara que, sin embargo, no acceden a los cargos de poder en la misma proporción que sus compañeros varones.

A pesar de este fenómeno, la presencia de más mujeres, que se manifiesta en más personas de ese género en las bases de las instancias de poder que nos encontramos

analizando, exhibe una correlación positiva con el número de mujeres en los cargos directivos de las mismas, lo que fortalece la idea de un vínculo entre los conceptos a los que Pitkin (2004) denomina “Representación Descriptiva” y “Representación Sustantiva”, esta última en su vertiente que estamos estudiando, es decir, el acceso a los espacios decisorios dentro del Parlamento, por lo que podríamos decir que, más que una lectura “evolucionista” de ambos tipos de representación en el que uno es mejor que el otro, podemos plantear que el surgimiento de uno ha traído aparejado al otro, por lo menos así se visualiza en el espacio y tiempo que analiza nuestro trabajo. Sin embargo, este fenómeno se distorsiona a partir del uso de reglas informales que no permiten una distribución homogénea del número de mujeres presentes en la Cámara hacia los espacios de poder, y vemos cómo algunos de estos espacios se “protegen” como parte de una reacción que parece tener relación con su poderío y con un significado creado (como ya lo ha analizado el Proyecto Atenea (Peña & Leon, 2017)) a partir de estereotipos de género. Vale la pena también señalar que de la Legislatura LXI a la LXII -que es la única en la que nuestras dos mediciones superan el nivel de la cuota, el número de comisiones ordinarias aumentó en prácticamente 20 por ciento, lo que podría leerse como un intento de, ante la necesidad de brindar más espacios a las mujeres, responder creando espacios nuevos en lugar de compartir los existentes

Para analizar cómo la presencia de mujeres en las “bases” que pueden aspirar a los liderazgos (integrantes de la comisión en el caso de las Comisiones Ordinarias, o diputadas de la bancada, en el caso de la JUCOPO y la Mesa Directiva) podría ser una forma de presión que impulse un mayor número de liderazgos femeninos, creamos y probamos la validez del indicador al que llamamos “Desequilibrio” (DSQ) y que mide la diferencia entre la proporción de mujeres que pueden aspirar al cargo del que se trate y el porcentaje de ocasiones en las que realmente lo ejercieron. Como resultado de este análisis tenemos que prácticamente un tercio (32.47 por ciento) de las 77 posiciones que estuvimos analizando se encuentran en el punto de equilibrio perfecto (correspondiente a cero en nuestro análisis) en donde la presencia de las mujeres se reflejó de forma idéntica en su acceso a los liderazgos. En un 18 por ciento de los casos, el desequilibrio fue favorable a las personas de este género, - dividido en un 5.2 por ciento que es muy favorable a las mujeres y un 12.99 por ciento que es favorable a ellas (de acuerdo a los rangos que nosotros establecimos) y que significa que

casi un veinte por ciento de los casos exhibe que su presencia porcentual como integrantes fue inferior a su acceso relativo al liderazgo. En cambio, un 49 por ciento de las instancias fueron, o favorables a los hombres (28.57 por ciento) o muy favorables a ellos (20.78 por ciento), es decir, el acceso masculino al liderazgo de estas instancias superó en promedio a su presencia en las bases que pudieran aspirar a dichos cargos.

Como podemos darnos cuenta, aún si consideramos a la presencia en la integración de determinado espacio parlamentario como una forma de evidenciar interés y disposición en asumir dicho cargo, nos topamos con que existe un sesgo de género que “recompensa” en mayor medida a los hombres con respecto de las mujeres por formar parte de las “bases” que pueden aspirar al liderazgo. Nuevamente, podemos inferir que reglas no escritas están conteniendo el avance en el número de mujeres dentro de la Cámara para que no se traduzca en encabezar algunos órganos de gobierno o comisiones específicas. De forma clara vemos cómo la participación de las mujeres en ciertos espacios es una inversión menos redituable de lo que es para sus compañeros varones; de manera muy señalada es la representación de las bancadas en la Junta de Coordinación Política la que ha resultado un ámbito mucho menos accesible para las mujeres que para los hombres. Esto tiene un doble impacto, porque además de la escasa participación femenina en el espacio que toma las decisiones más importantes de la Cámara, de acuerdo a lo ya explicado en la sección del Capítulo I dedicada a abordar la forma en la que se desarrollan los trabajos de la Cámara de Diputados en México, agrega el hecho que es la instancia encargada de negociar el acceso a las comisiones, por lo que, a la luz de lo que la literatura dice con respecto al peso que tiene la presencia de mujeres en estos espacios para lograr que más mujeres lleguen a los cargos que desde allí se nombran (Frisch y Kelly, 2006), la pobre presencia femenina en la JUCOPO tiene un efecto “bola de nieve” para el acceso de las mujeres a todos los demás cargos. Esto es evidente cuando vemos cómo las diputadas logran en un número mayor los liderazgos de espacios que son muy favorables a las mujeres, mientras que son pocas las que logran permear a los espacios muy favorables o favorables a los hombres.

Cuando integramos la variable tiempo, podemos ver que la moderación es un ambiente favorable a las mujeres, ya que los espacios donde su presencia está equilibrada

con el acceso a los liderazgos, se combinan con una permanencia prolongada en el cargo; este es el caso de la cuarta parte de los cargos que analizamos y que cuentan con liderazgo femenino. A ellos se suman un 15 por ciento de casos en los que estos espacios equilibrados permiten el acceso de mujeres por un lapso como el que nosotros hemos denominado de relevo, en muchas ocasiones, estos períodos corresponden a accesos femeninos que entran a cubrir la salida de algún otro actor político, en muchos de los casos otra mujer. En total, el 40 por ciento de los liderazgos femeninos surgen en instancias en las que hay un equilibrio perfecto entre la presencia de mujeres y su posibilidad de encabezarlos, aunque ocurra con temporalidades distintas. La inmensa mayoría de los casos de liderazgos femeninos se completa también con liderazgos prolongados en los espacios que les son moderadamente favorables (19 por ciento). En cambio, aquellos que les resultan muy favorables, es decir, los que han recompensado su presencia amplia con un nutrido porcentaje de liderazgos corresponde a la décima parte de los casos. Un liderazgo prolongado en espacios muy favorables a los hombres sólo aparece en el 3.5 por ciento de los casos; mientras que nunca vemos ni relevos ni liderazgos moderados en este tipo de espacios. Esto último nos permite inferir que cuando una mujer logra colocarse en este tipo de cargos se trata de liderazgos muy potentes, que no están allí momentáneamente. Mientras que aquellas que logran acceder a liderazgos prolongados allí donde hay una base muy amplia, es decir, los denominados muy favorables a las mujeres son también predominantemente prolongados por la misma razón, son liderazgos fuertes que logran distinguirse aún en ambientes muy competidos, pero se trata de espacios marcadamente feminizados en los roles que corresponde asumir.

De todo esto, podemos inferir que entre las instancias de poder que hemos estudiado, durante las cinco legislaturas que venimos analizando, los liderazgos femeninos más fuertes y minoritarios se concentran en espacios que les son adversos por razones opuestas: o son espacios fundamentalmente cooptados por los hombres a los que tradicionalmente les es difícil llegar pero que cuando los abordan se afianzan en ellos, o bien espacios altamente poblados por mujeres y tradicionalmente accesibles a ellas, por lo que la competencia es mayor.

Dicho lo anterior, y a partir del análisis estadístico que realizamos, podemos afirmar, como ya lo habían señalado otras autoras como Archenti y Tula (2017) que no existe correlación entre el aumento en la cuota o la implementación de la versión procedimental de la paridad correspondiente a cincuenta por ciento de candidaturas, y el acceso de las mujeres a los cargos directivos que nos encontramos analizando. Lo cual nos lleva a inferir que, si bien los porcentajes que se exigen para las candidaturas hablan de un cambio en el contexto extraparlamentario, dicho cambio no se impacta en las prácticas al interior de la Cámara de Diputados.

La segunda hipótesis que buscamos analizar es la referente a la experiencia legislativa federal previa, ya fuera en la propia Cámara de Diputados, o bien en el Senado de la República. Nuestro planteamiento era en el sentido de que contar con una trayectoria que incluyera este elemento podría facilitar que las diputadas anticiparan las dinámicas dentro de la Cámara y generaran estrategias que les permitieran acceder a posiciones de poder. De esta suerte, nos encontraríamos, aun en un contexto sin reelección, ante una situación equiparable a un “*seniority de facto*”. El análisis de los datos, al igual que lo identificado por Vázquez (2019), va en este sentido toda vez que encontramos una mayor concentración de esta característica entre las personas que forman parte de nuestra variable dependiente con respecto de aquellas que integran el universo general. Durante las tres últimas legislaturas estudiadas la diferencia entre ambos grupos se mantiene constante, no es ese el caso de la primera legislatura bajo estudio, en la que la presencia de esta característica entre quienes integran nuestra variable dependiente era mucho mayor que la del universo en general. También vale señalar que, tras una caída en la presencia de esta experiencia entre el universo general y el subgrupo de la variable dependiente, ambas repuntan para las dos últimas legislaturas estudiadas. Llegados al análisis estadístico, este factor está presente tanto en uno de los modelos que busca explicar el acceso a la versión más básica de la variable dependiente a la que denominamos “Directiva” (Modelo 11), como a su versión más compleja denominada “Proporción de Liderazgo Femenino” y que da cuenta del acceso a espacios más reticentes a ser encabezados por mujeres. En este sentido, la relevancia que cobra la experiencia previa de la legisladora abona en el sentido de la Teoría Distributiva toda vez

que por lo menos en lo que respecta a este elemento el acceso a los cargos directivos se recarga, más que en el partido, en el perfil de la diputada.

La tercera variable que nos propusimos analizar es la relación de la legisladora con su partido. Dicho vínculo lo calculamos a través de diversas manifestaciones; la primera de ellas, evidentemente, es el partido que la postula. En nuestro análisis estadístico multivariado, encontramos que las siglas que amparan una candidatura no tienen correlación con el asumir un cargo directivo cuando vemos a estas 77 posiciones en bloque. Sin embargo, una correlación negativa con este elemento se manifiesta cuando la variable dependiente la observamos en su versión de “Proporción de Liderazgo Femenino”. Aquí, la pertenencia a un partido pequeño juega en contra de las posibilidades de una mujer para asumir cargos que son más reticentes a los liderazgos femeninos. Así en este comportamiento tenemos una evidencia más del sesgo de género jugando contra el empoderamiento de las mujeres al interior de la Cámara, toda vez que los pequeños partidos tienen, por su propio peso específico, menos puestos de este tipo a definir, por lo que, ante la escasez, se decantan preferentemente por poner dichos espacios en manos de los hombres.

Un segundo elemento a considerar cuando elucidamos la variable “relación con el partido” es el tipo de vía por el que accede la diputada, ya sea Mayoría Relativa o Representación Proporcional. Mientras más baja era la cuota, más mujeres accedían por la vía de Representación Proporcional y viceversa. De tal suerte que, de nuevo, pudiéramos estar ante la posibilidad de que se haya interpuesto una regla no escrita que permitiera compensar las medidas que se estaban tomando por la vía de la cuota, toda vez que como ya han señalado Langston y Aparicio (2011, pág. 1) la vía de la Mayoría Relativa es más árida para las mujeres toda vez que en las campañas políticas se encuentran en desventaja frente a los recursos y redes en el terreno que las mismas implican. Asimismo, enfrentan de una manera más visible al electorado (respecto de lo que ocurre con las listas de Representación Proporcional donde su nombre está inmerso en los demás propuestos por las mismas siglas) por lo que el impacto del sesgo de género de los votantes (Salazar & Osornio, 2017) puede incidir sobre ellas en mayor medida. El resultado general, sin embargo, muestra que tal búsqueda de compensación no surtió efecto y tal vez pudiera inferirse con ello una

comprobación de que dicho elemento habla de un cambio cultural, toda vez que el número de mujeres en la Cámara siguió creciendo tras acusar un leve decremento en la primera legislatura que operó bajo un nivel paritario. En síntesis, se buscó limitar el mayor acceso de mujeres al Congreso que se pretendía lograr por la vía de las cuotas, trasvasando sus candidaturas de la vía de la Representación Proporcional a la de la Mayoría Relativa, apostando tal vez a que las mujeres no sobrevivirían a la prueba que implica una campaña; pero no resultó así y el electorado las prefirió, por lo que aumentaron sus números pero invirtieron la vía por la que mayoritariamente accedieron a la Cámara, lo cual podemos interpretarlo como una evidencia de que el aumento en las cuotas habla de una transformación cultural que implica mayor aceptación al arribo de las mujeres al poder.

Vale la pena subrayar que, en nuestro análisis estadístico, uno de los modelos multivariados retenidos (Modelo 11) para explicar el formar parte de la versión más llana de la variable dependiente a la que denominamos Directiva, incluye, con un factor de Odds Ratio de 1.44, el llegar a la Cámara por la vía de la Representación Proporcional. Con lo que podemos observar que nuestro planteamiento de que los partidos utilizan las listas para colocar a las y los candidatos que quieren ver convertidos en legisladores y que esta preferencia podría tornarse también en un respaldo para asumir cargos directivos, sí se encuentra presente de forma significativa, coincidiendo en lo que ya había sido señalado por Vázquez (2019) quien analiza la Cámara de Diputados -sin concentrarse en ninguno de los géneros- de 2009 a 2016. Dicho lo anterior, la incidencia de la vía de Representación Proporcional desaparece cuando de explicar el acceso de las mujeres a dirigencias más proclives a los hombres se trata, por lo que nuestra inferencia no puede llegar al punto de considerar que la ubicación estratégica en las listas prevé de entrada un cargo específico, sino que es manifestación de un cierto nivel de confianza para impulsar una dirigencia que no se definirá sino hasta entabladas las negociaciones políticas en el seno de la Cámara de Diputados.

Un tercer elemento de la relación con el partido político es el factor que denominamos “viabilidad de la candidatura” el cual cuantificamos basándonos en los resultados obtenidos por el partido en la elección que haya dado lugar a esa candidatura (es decir, se trata de una

medición ex post) que parte del supuesto de que los partidos son entidades racionales guiadas por la búsqueda de maximizar el número de curules a las que acceden y que se encuentran en posesión de información que les permite realizar los cálculos necesarios, por lo que, la distancia con respecto al segundo lugar en el caso de las diputaciones a las que se accedió por la vía de Mayoría Relativa, o bien el lugar que se ocupa en la lista versus el número de curules que logró el partido del que se trate por la vía de la Representación Proporcional, y una vez normalizados dichos valores para que puedan aplicar a una y otra vía, nos dará una idea de lo fácil o difícil que pudiera resultar el transformar esa candidatura efectivamente en una curul. En la definición de nuestras hipótesis, consideramos que las candidaturas más fáciles son otorgadas por los partidos a las personas que mayor interés tienen en ver llegar a la Cámara y viceversa, por lo que, en consecuencia, las legisladoras que llegaran a través de candidaturas menos complicadas serían las que tendrían también un respaldo partidista para ocupar cargos directivos.

En ese sentido, no para todos los institutos políticos se manifiesta un cambio en la dificultad de las candidaturas que confieren a las mujeres a lo largo de las legislaturas que hemos estudiado. Sin embargo, tanto PAN como PRD muestran evidencia de que, conforme perdieron presencia en las Cámaras, dificultaron las candidaturas; pero ello no implica necesariamente un sesgo de género, sino una comparación entre la viabilidad de acceso de las mujeres entre una legislatura y otra.

El análisis estadístico multivariado de acuerdo a los modelos integrados retenidos no arroja información en el sentido de que exista una correlación entre este elemento y encontrarse en los cargos directivos, a pesar de que en los análisis bivariados sí vimos surgir una correlación, aunque débil, entre remontar una candidatura difícil y acceder a cargos directivos en ambientes hostiles hacia las mujeres, por ejemplo aquellos que demostraron contar con poca concentración de liderazgos femeninos. Esto apuntaría, al rechazar nuestra hipótesis, a que no es el partido político, sino las propias habilidades de la legisladora las que mayormente juegan en su acceso a los cargos directivos, o que, al menos, este set de habilidades es identificado por el partido como un capital que quiere poner al servicio de sus negociaciones al interior de la Cámara por lo que lo habilita con el acceso a dichos cargos,

recuperando lo identificado por Sally Friedman (1993) en el Congreso de los Estados Unidos con respecto a los legisladores de origen afroamericano.

Dentro de los elementos que consideramos para continuar evaluando la incidencia que la relación que la legisladora tenga con su partido posee sobre su acceso a los cargos directivos está también el que cuente en su trayectoria con otros cargos de elección popular en los niveles municipal y estatal. En este aspecto, podemos darnos cuenta de que si los cargos del orden municipal no hacen diferencia entre el universo general y el subgrupo que integra nuestra variable dependiente, no es el caso con los cargos de índole estatal (es decir las diputaciones locales) que sí tienen impacto, al encontrarse esta característica de forma marcada en el grupo que integra nuestra variable dependiente y resultar como un elemento con una correlación positiva en los dos modelos multivariados retenidos que abordan la incidencia de las variables sobre nuestra variable dependiente en su versión más amplia, denominada “Directiva”. Vale la pena subrayar que los cargos de elección popular de índole estatal son fundamentalmente diputaciones locales (toda vez que las integrantes del universo que han ocupado el cargo de gobernadoras son casos aislados). Por lo tanto, esta situación podría muy bien sumársele a la explicación que hemos dado del “*Seniority*” al tratarse, en este caso, de mujeres curtidas en las lides parlamentarias, así sea en el ámbito local. Es de considerarse también la importancia que los liderazgos locales tienen para tejer una carrera parlamentaria que pueda tener un escenario nacional.

Cuando analizamos la relación con el partido político desde la perspectiva de la participación -o no- de las diputadas en las estructuras partidistas, nos encontramos con que, si comparamos las experiencias en los tres ámbitos geográficos, de manera constante hay más concentración de experiencia en las estructuras partidistas entre quienes conforman nuestra variable dependiente, promediando una brecha de 13.32 puntos porcentuales, donde la mayor diferencia la encontramos en las experiencias en el ámbito estatal, posteriormente en lo nacional y por último el municipal, muy cercano entre los dos grupos que contrastamos con menos de dos puntos porcentuales de diferencia. De aquí, podemos inferir que efectivamente el trabajar en la estructura partidista estrecha los lazos con las candidatas y que esa relación es particularmente fuerte cuando se trata del ámbito estatal, tal y como vimos

que era también el caso en lo que se refería a los cargos de elección popular, por lo que el trabajo y la experiencia a nivel de entidad federativa cobran fuerza como elementos a considerar en nuestra búsqueda de correlaciones con nuestra variable dependiente. En el análisis multivariado, los dos modelos retenidos para explicar las correlaciones con la pertenencia a la versión más llana de la variable dependiente, denominada “Directiva”, encuentran que el contar en la trayectoria con un paso por las estructuras partidistas estatales tiene un efecto medible con odds ratio de 2.5 o 2.25 -dependiendo del modelo-, es decir, el haber formado parte de la directiva partidista en su entidad federativa más que duplica las posibilidades de una legisladora de acceder a un cargo directivo. En esto nuestros hallazgos coinciden con los de Vázquez y Domínguez (2019). Es importante ver cómo esta situación se subraya a la luz de la descrita en el párrafo anterior en la que la experiencia en cargos de elección popular a nivel de entidad federativa también resultaba relevante, con lo que el fenómeno partidista local se posiciona bien como generador de liderazgos parlamentarios.

Por último, en lo que concierne a la evaluación del impacto de la relación con el partido tenemos la participación en la Administración Pública en cualquiera de los órdenes de gobierno; ello inspirados en el fenómeno denominado en la literatura “*spoils system*” o sistema de poleas que sostiene que un partido político que llega al poder traerá a laborar a sus equipos a las personas fuertemente vinculadas con las propias estructuras partidistas. Por ello asumimos que contar con una experiencia así en la trayectoria de la legisladora pudiera tomarse también como una evidencia de cercanía con su partido político y, por lo tanto, potencialmente convertirse en una explicación a ser propulsada a los cargos directivos en la Cámara de Diputados. Sin embargo, el análisis estadístico multivariado en los modelos retenidos no arroja información de que esta característica sea relevante, por lo que podemos inferir que, si bien el tema de la confianza de parte del partido queda saldado por la relación existente, las habilidades adquiridas en el marco de las administraciones dependientes del Poder Ejecutivo (que sea local o federal), no dotan de las habilidades que sí aporta la experiencia legislativa.

La última variable que nos propusimos analizar como potencial explicación al acceso a los cargos directivos en la Cámara de Diputados en México es la referente al nivel de

estudios. La misma se inspira de la Teoría Informativa y parte del supuesto de que la especialización es un capital importante si se quiere hacer de las comisiones los proveedores de datos confiables que le permitan al pleno tomar sus decisiones; en ese sentido, un mayor grado de escolaridad debería de estar asociado con el acceso a los cargos directivos en la Cámara.

A este respecto, podemos ver cómo el poseer licenciatura o ingeniería se manifiesta en una proporción prácticamente idéntica entre el universo general y la variable dependiente y es el nivel de mayor incidencia para ambos grupos; mientras que, a mayor escolaridad una vez trascendida la licenciatura o ingeniería, es más común encontrarla en el grupo de la variable dependiente, y la menor escolaridad en el universo en general. Con base en lo que nos arroja el análisis estadístico bivariado, podemos afirmar que el quiebre fundamental para acceder o no a un cargo directivo, en lo que a escolaridad se refiere, se ubica en el poseer estudios universitarios. De esta suerte, encontramos que la Teoría Informativa tiene sentido en la medida de la necesidad de una formación elevada para las legisladoras que aspiren a este tipo de liderazgos, pero no observamos evidencia, por lo menos no tratados en tanto que conjunto todos los cargos, de que una súper especialización en algún tema haga la diferencia. El análisis multivariado permite asignar a esta característica de poseer estudios universitarios, ya sea de licenciatura, maestría o doctorado, un efecto multiplicador equivalente a 2.6 veces más posibilidades de acceder a un cargo directivo en la Cámara de Diputados para las legisladoras que posean dicho nivel de escolaridad. Esta información trae a la mesa el debate que ya había sido enunciado en el capítulo teórico referente a las cuotas y que cuestiona acerca de si la llegada de más mujeres a los ámbitos parlamentarios está trayendo consigo también una mayor diversidad en los perfiles. Al reiterarse la condición preexistente de predominio de personas con alto nivel de escolaridad en los liderazgos parlamentarios, el acceso de más mujeres no está resolviendo la representación de otros grupos minoritarios, por lo menos no en lo que a cargos directivos se refiere.

Como hemos podido ver en este recorrido por los resultados obtenidos por las hipótesis que nos habíamos planteado en un inicio, la convivencia y complementariedad de las teorías que buscan explicar las dinámicas de poder al interior de los parlamentos se

subrayan; habríamos creído que la Teoría del Partido Cartel, fortalecida de no encontrar en México sus principales atenuantes en el caso de Estados Unidos, se evidenciaría como la más capaz de explicar la realidad que aquí expusimos, pero éste no ha sido el caso. La centralidad de los partidos políticos se ve disputada con la relevancia que toma la trayectoria de la legisladora, especialmente en lo que respecta a sus experiencias parlamentarias previas, ya sea en el ámbito estatal o el federal, y a la materialización del fenómeno local como un impulsor importante de carreras a nivel nacional. Asimismo, es innegable que la Teoría Informacional, patente en la importancia que cobra el nivel de estudios como variable explicativa tiene un rol que jugar para elucidar las dinámicas al interior de la Cámara de Diputados.

Aunque nuestro trabajo buscaba concentrarse fundamentalmente en comparar los perfiles de las legisladoras entre ellas y no con respecto a sus colegas varones, es insoslayable la evidencia que esta data nos trae en el sentido de los importantes sesgos de género presentes cuando analizamos el acceso de las mujeres a los cargos directivos en esta instancia legislativa. Si bien mecánicamente el que su número se incremente dentro del Legislativo trae aparejado una distribución de su presencia en todos los espacios de la Cámara, no opera igual cuando de espacios de poder se trata donde, como hemos visto, hay muchos que les están todavía vedados o a los que han podido acceder sólo en contadas ocasiones. Entre ellos, de manera muy subrayada, su ausencia en la Junta de Coordinación Política que concentra las principales decisiones de la Cámara, y de forma muy señalada, la distribución de la presencia en otros espacios como las Comisiones lo cual tiene un efecto multiplicador que va en detrimento de las propias mujeres, generando un efecto “bola de nieve” donde su ausencia en ese espacio se reproduce en otros.

Llama la atención que los cargos que nos dedicamos a estudiar parecen ser poco sensibles a la presencia de las mujeres en las bases desde las que se puede aspirar a asumirlos, con lo cual se evidencia que no hay vasos comunicantes de esas bases hacia los liderazgos, sino que la comunicación se da desde otros espacios, como pueden ser los partidos políticos, que influyen en el nombramiento de estos cargos sin que la presencia de más mujeres en su integración se interprete como una presión para abrirlos a los liderazgos femeninos.

Asimismo, un hallazgo importante es la relevancia que cobra la experiencia legislativa, tanto en el ámbito local como en el nacional construyendo lo que hemos denominado un “*seniority de facto*”; aunque, a diferencia de lo que ocurre en Estados Unidos, no atiende a una norma escrita, y, creemos, ni siquiera a un respeto inspirado en la trayectoria de la persona, sino en el desarrollo de habilidades que la legisladora haya cultivado en sus experiencias previas que le permitan anticipar dinámicas y construir estrategias que la acerquen a los espacios de poder.

En general, creemos que podemos concluir que de forma reiterada, para hacer frente al arribo cada vez más numeroso de mujeres a la Cámara de Diputados gracias a las cuotas y a la paridad, los grupos que se consideran potencialmente desplazados han generado una contra ola que se disimula en el uso de reglas no escritas que permiten mantener a las recién llegadas lejos de instancias poderosas como lo es la JUCOPO y de presidencias de comisiones ordinarias cuyas temáticas tengan, o un alto contenido político y de ese hecho particular relevancia, o bien, traten asuntos considerados fuera del estereotipo femenino.

En síntesis, consideramos que, si bien la representación descriptiva de las mujeres es ya una realidad en la Cámara de Diputados en México que en la presente Legislatura -la LXIV- ha arribado prácticamente al 50 por ciento de curules ocupadas por mujeres, no es aún el caso en lo que a representación sustantiva se refiere y, como dijimos en un inicio, con esto no aludimos a los outputs legislativos que pudieran ser favorables a la agenda denominada “de género”, sino a su condición previa consistente en la inclusión de las mujeres en los cargos directivos concentradores de poder en la Cámara de Diputados.

Si bien, concentramos nuestro trabajo en el análisis de un caso específico, creemos que esta investigación aporta al ámbito de la política comparada de diversas maneras. De entrada, porque se inserta en esa metodología desde una perspectiva diacrónica, poniendo de relieve que las transformaciones que se van dando a lo largo del tiempo permiten generar panoramas comparables entre sí que validen, o no, lo efectivas que resulten las medidas adoptadas y, en ese sentido, el contar en México con un período de tiempo relativamente corto como el que abordamos pero que resulta rico en cambios no sólo en la legislación

tocante al tema, sino en general respecto del sistema de partidos y el contexto político, representa un laboratorio extraordinario para este tipo de trabajos.

Pero más allá, consideramos que, aún para la perspectiva comparada en su vertiente geográfica, la presente investigación representa una aportación; de entrada, al crear indicadores que son completamente “exportables” a otras latitudes y contextos políticos, tales como el de “Viabilidad de la Candidatura” que incluso trasciende el ámbito de los estudios de género y puede aplicarse en otras temáticas. Por supuesto, se inscribe en estas aportaciones también la formulación del concepto de “Desequilibrio”, así como la tipología que permite generar cuando se le combina con la variable de la temporalidad. De hecho, creemos que nuestro trabajo tomará una nueva dimensión al aplicar estos indicadores a otros contextos políticos y poder así realizar comparaciones que nos permitirán reevaluar lo asentado en estas páginas a la luz de las dinámicas que logremos captar en otros países.

La comparación de lo que ocurre con respecto a este fenómeno más allá de las fronteras mexicanas no es la única línea de investigación que surge de lo que aquí hemos hecho y se plantea como nuevos derroteros para quienes estudiamos ciencia política. Está también la dimensión subnacional para la que, nuevamente, los indicadores que hemos desarrollado, así como el marco de análisis pudieran resultar de utilidad. Ciertamente, comparar lo que hemos encontrado a nivel país, con lo que podamos aprehender de este fenómeno en el ámbito local reutilizando el instrumental que hemos desarrollado, puede arrojar más luz acerca de cómo viven las mujeres legisladoras su acceso al poder en distintas asambleas y verificar si los contextos locales tienen particularidades a este respecto.

Una tercera dimensión que presenta nuevas rutas de investigación que creemos se podrían ver beneficiadas de lo que aquí hemos desarrollado, tiene que ver con una forma de clasificar y leer nuestras variables explicativas que en este trabajo apenas esbozamos: nos referimos al hecho de que algunas de ellas pertenecen al ámbito contextual y otras refieren a características propias de la legisladora en lo individual y su trayectoria. De allí que consideremos que está abierta la posibilidad de partir sobre nuevos análisis que nos dejen ver qué parte del empoderamiento de las mujeres al interior de los parlamentos tiene que ver con

su propio perfil y trayectoria, y qué es lo que estará determinado por el entorno en el que se da su liderazgo.

Así, contribuir a la comprensión de los resultados que ha tenido el arribo de más mujeres a la Cámara de Diputados en México en términos de representación sustantiva, y partir de allí para poner al alcance de otras personas investigadoras una base de datos construida ex profeso, así como nuevas herramientas para el análisis con características que las hacen dignas de probar su factibilidad en diversos contextos internacionales, subnacionales y de nuevas aproximaciones a la temática estudiada, se plantean como los principales puntos positivos que el presente trabajo puede ofrecer.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alanis, M. (2017). Contributions of Electoral justice to the Strengthening of Women's Political Rights: The Case of Mexico in comparative Perspective. En Dosek, Freidenberg, Caminotti, & Muñoz-Pogossian, *Women, Politics and Democracy in Latin America*. New York: Palgrave Macmillan.
- Alcantara, M; & Sanchez, F. (Abril de 2011). Las Relaciones Ejecutivo-Legislativo en América Latina: Un Análisis de la Estructura de Veto-Insistencia y Control Político. *Revista de Estudios Políticos* (112).
- Alcocer, J. (2014). *Mujeres en Plural*. Recuperado el 2019, de Periódico Reforma: [https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?\\_\\_rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/aplicaciones/editoriales/editorial.aspx?id=21938&referer=-7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--](https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/aplicaciones/editoriales/editorial.aspx?id=21938&referer=-7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--)
- Alderete, A. (2006). Fundamentos del Análisis de Regresión Logística en la Investigación Psicológica. *Revista Evaluar*, 6(1).
- Alvarez, A; & Reyes, F. (1988). Sembradoras de futuros. 10-13.
- Andauiza, E; Crespo, I; & Mendez, M. (2009). *Metodología de la ciencia política*. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Ansolabehere, K. (2010). *Género y derechos políticos. La protección jurisdiccional de los derechos políticos en México* (Primera ed.). Ciudad de México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Aramara, C. (2016). *De la representación descriptiva a la representación sustantiva*. México: CIDE.
- Archenti, N; & Tula, M. (2017). Critical Challenges of Quotas and Parity in Latin America. En Dosek, Freidenberg, Caminotti, & Muñoz-Pogossian, *Women, Politics and Democracy in Latin America*. Palgrave-McMillan.
- Bareiro, L; & Echauri, C. (2009). *Mecanismos para el cambio político. Sistemas electorales y representación política de las mujeres*. Fondo de España, PNUD.
- Bareiro, L; & Torres, I. (2009). *Igualdad para una democracia incluyente*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Bareiro, L; Lopez, O; & Soto, C. (2004). *Sistemas electorales y representación femenina en América Latina*. Chile: Mujer y desarrollo, Naciones Unidas, CEPAL.
- Barnes, T. (2016). *Gendering Legislative Behavior*. Cambridge University Press.
- Barquet, M. (2002). *Sobre el género en las políticas públicas: actores y contexto*. Ciudad de México: El Colegio de México.

- Barquet, M. (2012). *De la inutilidad de la cuota de género, la diputada que no quería ser*. Ciudad de México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Bejar, L. (2012). ¿Quién Legisla en México? Descentralización y Proceso Legislativo. *Revista Mexicana de sociología*, 74(4), 619-647.
- Bereni, L. (2007). Du MLF au Mouvement pour la parité. *Politix*, 2(78), 107-132.
- Bratton, K. (2005). Critical mass Theory Revisited: The behavior and Success of Token Women in State legislatures. *Politics and Gender*, 1, 97-2005.
- Bustillo, R. (2016). Democracia paritaria y ciudadanía de las mujeres en construcción. Proceso electoral 2014-2015. *Justicia Electoral*, 53-94.
- Caminotti, M; & Freidenberg, F. (2016). Federalismo electoral, fortaleza de las cuotas de género y representación política de las mujeres en los ámbitos subnacionales de Argentina y México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 61, 121-141.
- Cano, G. (1990). México 1932: Primer Congreso Feminista Panamericano. *CIMAC Noticias*, pág. [http://www.cimacnoticias.com.mx/sites/default/files/Primer\\_Congreso\\_Feminista\\_Panamericano\\_M%C3%A9xico\\_1923.PDF](http://www.cimacnoticias.com.mx/sites/default/files/Primer_Congreso_Feminista_Panamericano_M%C3%A9xico_1923.PDF).
- Cano, G. (1994). Adelina Zendejas: arquitectura de su memoria. *Debate Feminista*, 387-400.
- Cano, G. (2014). Sufragio femenino en el México posrevolucionario. En P. Galeana, *La Revolución de las mujeres en México* (pág. 37). México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.
- Cano, G. (2014). Sufragio Femenino en el México Posrevolucionario. En P. Galeana, *La revolución de las mujeres en México*. Ciudad de México: INEHRM.
- Cano, G., & Castillo, A. (2011). Mujer de letras, mujer de poder. *Antología mexicana*, 82.
- Casar, M; Marvan, I; & Puente, K. (2010). La rendición de cuentas y el Poder Legislativo. En Merino, Lopez, & Cejudo, *La estructura de la rendición de cuentas*. UNAM.
- Castillo, A. (1947). Proyecto. *Archivo personal de Amalia Castillo Ledón*.
- Caul, M. (1999). Women's representation in parliament. The Role of Political Parties. *Party politics*, 5(1), 79-98.
- Cea. (1998). *Metodología cuantitativa: Estrategias y técnicas de investigación social*. Editorial Síntesis.
- Celis, K. (2008). Substantive representation of women and improving it. What is and should be about. *Annual Meeting*. American Political Science Association.
- Cerva, D. (2014). Participación política y violencia de género en México. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 59(222).

- Chappell, L. (2011). Nested Newness and Institutional Innovation: Expanding gender justice in the international criminal court. *Gender, Politics and Constitutions*, 163-180.
- Childs, K. (2004). *New Labour's Women MP's: Women representing women*. New York: Routledge.
- Childs, K; & Krook, J. (2008). Critical Mass Theory and Women's Political Representation. *Political Studies*, 725-736.
- Childs, K; & Krook, J. (2009). Analysing Women's Substantive Representation from Critical Mass to Critical Actors. *Cambridge University Press*, 44.
- CIM. (2015). Declaración sobre la violencia y el acoso políticos contra las mujeres. Organización de los Estados Americanos, en: <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/declaracionviolenciapolitica-es.pdf>
- Cobos, A. (2018). La evaluación legislativa y la credibilidad social en el quehacer parlamentario. *Revista de El Colegio de San Luis*(15).
- Considine, M., & Deutchman, I. (1996). Instituting Gender: State Legislators in Australia and the United States. *Woman and Politics*, 16, 1-19.
- Cowley, P; & Childs, K. (2003). Too spineless to rebel? New labour's Women MP's. *British Journal of Political Science*, 33, 345-365.
- Cox, G; & McCubbins, M. (1993). Legislative leviathan. *University of California Press*.
- Cox, G; & McCubbins, M. (2001). *The Institutional Determinants of Economic Policy Outcomes*. Cambridge University Press,.
- Cruz, G. (2007). Hermilia Galindo, una feminista en la Constituyente de 1917. *CIMAC Noticias*, pág. <http://www.cimacnoticias.com.mx/node/56354>.
- Dahl, R. (1989). *Democracy and Its Critics*. New Heaven: Yale University Press.
- Dahl, R. (1971). *Poliarchy: participation and opposition*. New Heaven: Yale University Press.
- Dahl, R. (1999). *La democracia. Una guía para los ciudadanos*. Madrid: 246.
- Dahlerup, D. (1988). From a small to a large Minority: Women in Scandinavian Politics. *Scandinavian Political Studies* , 275-298.
- Diputados. (2020). *Avalan reformas para garantizar paridad de género y eliminar violencia política*. Obtenido de Canal del Congreso: [https://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/13023/Avalan\\_reformas\\_para\\_garantizar\\_paridad\\_de\\_gnero\\_y\\_eliminar\\_violencia\\_poltica](https://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/13023/Avalan_reformas_para_garantizar_paridad_de_gnero_y_eliminar_violencia_poltica)

- Diputados, C. d. (2000). *Primer informe de la Comisión de Equidad de Género 1997-2000*. Recuperado el 2019, de <http://www.diputados.gob.mx/comisiones/equidad/cddceg2.htm>
- EIGE. (2020). *European Institute for Gender Equality*. Recuperado el mayo de 2020, de Diccionario de género: <https://eige.europa.eu/thesaurus/terms/1408>
- Farías, M. (1988). La participación de la mujer en la política. 705-706.
- Fenichel, P. (1985). *El Concepto de Representación*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Fenno, R. (1973). *Congressmen in Committees*. Little, Brown and Company.
- Flamming, J. (1985). Female Officials in the Feminist Capital: The Case of Santa Clara County. *Western Political Quarterly*, 38, 94-118.
- Flores-Ivich, G; & Freidenberg, F. (2018). *¿Por qué las mujeres ganan en unas legislaturas y en otras no? Una evaluación de los factores que inciden en la representación política de las mujeres en las entidades federativas mexicanas*. Ciudad de México: UNAM.
- Freidenberg, F. (2020). *Las estrategias de innovación democrática para feminizar la política en América Latina*. Asuntos del Sur.
- Freidenberg, F. (2020). El género en el estudio de los partidos políticos: enfoques, dimensiones analíticas y estrategias de investigación. En K. Gilas, & L. C. Parceró, *Construcción de Ciencia Política con Perspectiva de Género*. Ciudad de México, Ciudad de México, México: UNAM.
- Friedman, J. (1993). Committee Advancement of Women and Blacks in Congress. *Women and POLITICS*, 13(2), 27-52.
- Frisch, S; & Kelly, S. (2006). *Comitee Assigment Politics in The US House of Representative*. Oklahoma: University of Oklahoma Press: Norman.
- Galarce, M. (1959). *Medalla de oro a la doctora Esther Chapa*. Mujeres.
- Galeana, P. (2014). Un recorrido histórico por la revolución de las mujeres en México. En I. N. México, *La revolución de las mujeres en México*. Ciudad de México: SEP.
- Galeana, P. (2014). Un recorrido histórico por la Revolución de las Mujeres mexicanas. En P. Galeana, *La revolución de las mujeres en México*. Ciudad de México: INEHRM.
- Gallardo, L. (2009). La acción colectiva compleja de carácter democrático participativo y la construcción de ciudadanía. *Espiral*, 17(49).
- Gatto, M. (2017). Electoral quotas and beyond: strategies to promote women in politic. En Dosek, *Women, Politics an Democracy in Latin America*. N.Y.: Palgrave.

- Gonzalez, C. (2016). *De la Representación Descriptiva a la Representación Sustantiva. Análisis de las Cuotas de Género en los Congresos Estatales en México*. México: CIDE.
- Guezmes, A; Sanz, B; & Argueta, , K. (2017). *Diagnóstico Atenea. La Democracia Paritaria en México*. México: PNUD, ONU Mujeres, IDEA Internacional.
- Hawkesworth, M. (Noviembre de 2003). Congressional Enactments of Race-Gender: Toward a Theory of Raced-Gendered Institutions. *The American Political Science Review* , 97(4), 22.
- Hay, C. (2002). Political analysis: a critical introduction. *Political Analysis*.
- Hazan, R. (2014). Candidate Selection: Implications and challenges for Legislative Behaviour. *The Oxford Handbook for Legislative Studies*.
- Hellsten, S; Holi, A; & Daskalova, K. (2006). *Women's Citizenship and Political Rights* (Primera ed.). UK: Palgrave Macmillan.
- Hernandez, M. (2019). *¿Es la paridad una realidad en los Congresos Locales?* México: Porrúa.
- Htun, M; & Jones, M. (2002). Endengering the right to participate in decision making: electoral quotas and women´s leadershi in Latin America. *Gender and the politics of Rights in Latin America*, 32-56.
- Htun, M. (2005). Women, political parties and electoral systems in Latin America. *Women in Parliament: beyond numbers*.
- Imdadullah, M; Aslam, M; & Altaf, S. (2016). Mctest: An R Package for Detection of Collinearity among Regressors. *The R Journal*, 8(2).
- INE. (2015). *Impacto del registro paritario de candidaturas en el Proceso Electoral Federal 2014 - 2015*. Ciudad de Mñexico: Instituto Nacional Electoral.
- INE. (2017). Estudio Comparativo Sobre la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2009, 2012 y 2015. *Instituto Nacional Electoral*.
- INE. (15 de Noviembre de 2019). *Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018*. Obtenido de Instituto Nacional Electoral: <https://siceen.ine.mx:3000/#/>
- Inglehart, R., Norris, P., & Welzel, C. (2002). Gender Equality and Democracy. *Comparative Sociology Vol. 1 Issue 3*, 321-345.
- INMUJERES. (2019). *Paridad en todo: 50% mujeres y 50% hombres en la toma de decisiones*. Recuperado el 2020, de Gobierno de México: <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/paridad-en-todo-50-mujeres-y-50-hombrees-en-la-toma-de-decisiones>

- Jeydel, A; & Taylor, A. (2003). Are women legislators less effective? Evidence from the US House in the 103rd-105th Congress. *Political Research Quarterly*, 56, 19-27.
- Jiménez, A.; & Reyes, F. (1988). Sembradoras de futuros. 10-13.
- Johnson, N. (2014). *La bancada femenina en Uruguay: un actor crítico para la representación sustantiva de las mujeres en el Parlamento* (Vol. 66). (U. d. Salamanca, Ed.) América Latina Hoy.
- Jones, M & Navia, P. (1999). Assessing the Effectiveness of Gender Quotas in Open-list Proportional Representation Electoral Systems. *Social Sciences Quarterly*, 80, 341-355.
- Jurisprudencia 16/2012. Cuota de género. Las fórmulas de candidatos a Diputados y Senadores por ambos principios deben integrarse por personas del mismo género. Actores: María Elena Chapa Hernández y Otras. Autoridad Responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral, Disponible en: <https://www.te.gob.mx/IUSEapp/tesisjur.aspx?idtesis=16/2012&tpoBusqueda=A&Word=> (Consultado febrero de 2020)
- Jurisprudencia 7/2015. Paridad de género. Dimensiones desde su contenido en el orden municipal. Actores: Partido Socialdemócrata. Autoridad Responsable: Sala Regional correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en el Distrito Federal, Disponible en: <https://www.te.gob.mx/IUSEapp/tesisjur.aspx?idtesis=7/2015&tpoBusqueda=A&Word=> (Consultado febrero de 2020)
- Jurisprudencia 11/2015. Acciones afirmativas. Elementos fundamentales. Actores: Felipe Bernardo Quintanar González y Otros. Autoridad Responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral, Disponible en: <https://www.te.gob.mx/IUSEapp/tesisjur.aspx?idtesis=11/2015&tpoBusqueda=A&Word=> (Consultado febrero de 2020)
- Jurisprudencia 36/2015. Representación Proporcional. Paridad de género como supuesto de modificación del orden de prelación de la lista de candidaturas registrada. Actores: Coalición “Todos Somos Coahuila” y Otros. Autoridad Responsable: Sala Regional correspondiente a la Segunda Circunscripción plurinominal, con sede en Monterrey, Nuevo León. Disponible en: <https://www.te.gob.mx/IUSEapp/tesisjur.aspx?idtesis=36/2015&tpoBusqueda=A&Word=> (Consultado febrero de 2020)
- Jurisprudencia 48/2016. Violencia Política por razones de género. Las autoridades electorales están obligadas a evitar la afectación de derechos político electorales. Actores: Lorena Cuellar y Otro. Autoridad Responsable: Tribunal Electoral de Tlaxcala. Disponible en: <https://www.te.gob.mx/IUSEapp/tesisjur.aspx?idtesis=48/2016&tpoBusqueda=A&Word=> (Consultado febrero de 2020)

Jurisprudencia 11/2018.Paridad de género. La interpretación y aplicación de las acciones afirmativas debe procurar el mayor beneficio de las mujeres. Actores: Uziel Isaí Dávila. Autoridad Responsable: Sala Regional correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, con sede en Monterrey, Nuevo León. Disponible en: <https://www.te.gob.mx/IUSEapp/tesisjur.aspx?idtesis=11/2018&tpoBusqueda=A&sWord=> (Consultado febrero de 2020)

Jurisprudencia 20/2018.Paridad de género. Los partidos políticos tienen la obligación de garantizarla en la integración de sus órganos de dirección. Actores: Santiago Vargas y Otro. Autoridad Responsable: Comisión Nacional de Conciliación, Garantías, Justicia y Controversias del PT y otros. Disponible en: <https://www.te.gob.mx/IUSEapp/tesisjur.aspx?idtesis=11/2018&tpoBusqueda=A&sWord=> (Consultado febrero de 2020)

Kanter, R. (1977). *Men and women of the corporation*. New York: Basic Books.

Kanter, R. (1977). Some Effects of Proportions on Group Life. *American Journal of Sociology*, 82, 965-990.

Karam, A. (2005). *Women in Parliament: Beyond Number*. Estocolmo: IDEA.

Karvonen, L., & Selle, P. (1995). *Women in Nordin Politics*. Dartmouth: Aldershot.

Kathlene, K. (1995). Position power versus gender power: Who holds the Floor? En Duerst-Lathi, & Kelly, *Gender, Power, Leadership and Governance* (pág. 167.194). Michigan: University of Michigan Press.

Kenny, M. (1996). New Research on Gendered Political Institutions . *Political Research Quarterly*.

Kenny, M. (2007). Gender, Institutions and Power: A Critical Review . *Politics*, 27(2).

Kenny, M. (2011). Towards a progressive politics of 'recognition' . *Public Policy Research*, 17(4).

Knoepfel, P; Larrue, C; Varonne, F; & Savard, J. (2015). *Analyse et Pilotage des Politiques Publiques*. Quebec: Presses de L'Université de Québec, Québec.

Krehbiel, K. (2004). Legislative Organization. *Journal of Economic Perspectives*, 18(1), 125.

Lagunes, L. (2019). *Mujeres en Plural, una década sorora* . Recuperado el 2020, de Cimac Noticias: <https://cimacnoticias.com.mx/2019/10/28/mujeres-en-plural-una-decada-sorora>

Lamas, M. (2000). No basta con ser mujer. *Perspectivas*(20).

Langston, J. (2011). *Gender Quotas are not enough: How Background Experience and Campaigning Affect Electoral Outcomes*. México: CIDE.

- Lau Jaiven, A. (2009). Entre ambas fronteras: tras la igualdad de derechos para las mujeres. *Política y Cultura*, UAM.
- Leach, S; & Lowndes, V. (2007). Of Roles and Rules: Analysing the Changing Relationship between Political Leaders and Chief Executives in Local Government . 22(2), 183-200.
- Levine, D; & Molina, J. (2007). La calidad de la democracia en América Latina. *Universiad de Salamanca*, 19.
- Llanos, B; Olivares, B; & Samqui, E. (2016). *La democracia paritaria en América Latina. Los casos de México y Nicaragua*. Washington: Comisión Interamericana de Mujeres.
- LOCUEM. (2019). *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos*. Obtenido de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/168\\_080519.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/168_080519.pdf)
- Lois, M; & Diz, I. (2006). ¿Qué sabemos sobre la presencia política de las mujeres y la toma de decisiones? *Política*, 46, 37-60.
- López, M. (2005). *La pluma como argumento femenino: la presencia de la mujer en la revolución colimense*. Colima: Universidad de Colima.
- Lovenduski, J; & Karam, A. (2002). *Mujeres en el Parlamento. Estrategias para marcar la diferencia*. IDEA.
- Lovenduski, J., & Norris, P. (2003). Westminster Women: The Politics of Presence'. *Political Studies*, 51, 84-102.
- Macaulay, F. (2005). Cross-party alliances around gender agendas: critical mass, critical actors, critical structures or critical juncutres? En IPU (Ed.), *Expert Group Meeting on equal participation of women and men in decision-making processes*. UN-DESA-DAW.
- Mackay, F; Kenny, M; & Chappell, L. (2010). *New institutionalism Through a Gender Lens: Towards a Feminist Institutionalism?* (Vol. 31).
- Manheim, J; & Rich, R. (1988). Análisis político empírico. *Political Science*.
- Mansbridge, J. (2009). A «Selection Model» of Political Representation. *Journal of Political Philosophy*, 17(4), 369-398.
- Mansbridge, J. (1999). Should Blacks Represent Blacks and Women Represent Women? A Contingent “Yes”. *Journal of Politics*, 61, 628-657.
- March, J; & Olsen, J. (2006). Elaborating the ‘New Institutionalism. *The Oxford Handbook of Political Institutions*.
- Martin, S. (2014). Comités. *The Oxford handbook of Legisltive Studies*.

- Martinez, M. (2010). *Redes de política pública y construcción de agenda de género en el Legislativo Mexicano 1997-2009*. FLACSO.
- Martinez, M; & Garrido, A. (2013). Representación descriptiva y sustantiva: la doble brecha de género en América Latina. *Rev. Mex. Sociol*, 75(3).
- Masters, N. (1961). Committee Assignments in the House of Representatives. *The American Political Science Review*, 55, 345-357.
- Matland, R. (1993). Institutional variables affecting female representation in national legislatures,. The Case of Norway. *The Journal of Politics*, 55(3), 737-755.
- Matland, R. (2005). *Enhancing Women´s political participation: Legislative recruitment and electoral system*. Estocolmo: IDEA International.
- Melgar, L. (2014). Una larga lucha (inconclusa) por la ciudadanía y la igualdad. En P. Galeana, *La revolución de las mujeres en México*. Ciudad de México: INEHRM.
- Molina, P. (2005). *Sistemas de cuota y masa crítica en los gobiernos subnacionales de México* (Vol. 5). (U. d. Andes, Ed.) Mérida, Venezuela: Otras Miradas.
- Montero, M; & Sanchez, F. (2002). Las comisiones legislativas en América Latina: Una clasificación institucional y empírica. *WP(212)*, 4 y 5.
- Nacif, B. (2002). Party Discipline in the Mexican Chamber of Deputies. 254-284.
- Nacif, B. (2004). Las relaciones entre los poderes ejecutivo y legislativo tras el fin del presidencialismo en México. *Política y gobierno*, 11(1).
- Norris, P; & Lowendoski, J. (1993). If Only more Candidates Came Forward: Supply-side Explanations of Candidate Selection in Britain. *British Journal Of Political Science*, 23(3), 373-408.
- Norton, N. (1995). It's not enough to be elected: committee Position makes a difference. *Gender, Power, Leadership and Governances*, 103-117.
- ONeil, T; & Domingo, P. (2015). *The power to decide. Women, decision-making and gender equality*. ODI.
- ONUMUJERES. (1995). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. Recuperado el 2020, de Beijing20: [https://beijing20.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa\\_s\\_final\\_web.pdf](https://beijing20.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf)
- OPPM. (2019). *Resultados, Mujeres participando*. Recuperado el 2020, de Observatorio de participación política de las mujeres en México: <https://observatorio.inmujeres.gob.mx/mvc/view/public/index.html?q=MTA1>
- Oropeza, M. (2016). *El debate reubicado: el voto femenino y acceso a cargos*. Ciudad de México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

- Oropeza, M; Gilas, K; & Baez, C. (2016). *Hacia una democracia paritaria. La evolución de la participación política de las mujeres en México y sus entidades federativas* (Primera ed.). Ciudad de México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Ortega, A & Scherer, C. (2014). *Contigo aprendí. Una lección de democracia gracias a la sentencia 12624*. Ciudad de México, México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Parlatino, O. (2016). *Norma marco para consolidar la democracia paritaria*.
- Pellicer, O., & Reyna, J. (1988). El afianzamiento de la estabilidad política. *Historia de la Revolución Mexicana*, 111.
- Peña, O., & Leon. (2017). *Atenea, por una democracia 50/50*. Ciudad de México: ONU MUJERES, PNUD, IDEA.
- Peschard, J. (2003). Medio siglo de participación política de la mujer en México”. *Revista Mexicana de Estudios Electorales*(2), 13-33.
- Phillips, A. (1995). *The Politics of Presence: The Political Representation of Gender and Race*. New York: Oxford University Press.
- Pitkin, H. (2004). Representation and Democracy: Uneasy Alliance. *Scandinavian Political Studies*, 27(3), 335-342.
- PNUD. (2017). *Atenea, por una democracia 50/50* (Primera ed.). México: IDEA.
- PRONAM. (1998). *Más mujeres al Congreso*. México: Programa Nacional de la Mujer.
- Ramírez, J. (1918). *Al margen del feminismo*. México: Talleres Pluma y Lápiz.
- Robles, M. (s.f.). La evolución de la mujer en México. 1931, 25.
- Rocha, M. (2001). Mujeres mexicanas del siglo XX, la otra revolución. 114.
- Rodríguez, A. (2008). Los años maravillosos: Adolfo Ruiz Cortines. 263-287.
- Rosenthal, C. (1988). *When women Lead New York*. Oxford University Press.
- Rule, W. (1987). Electoral Systems, Contextual Factors and Women’s Opportunity for election to Parliament in Twenty-three Democracies. *The Western Political Quarterly*, 40, 477-498.
- Salas, M. (1996). *La regresión logística: Una aplicación a la demanda de estudios universitarios*. Estadística española.
- Salazar, R; & Osornio, M. (2017). Representación Paritaria, democracia Interna y Reección: ¿Se puede tener igualdad con rendición de cuentas? En Freidenberg, *La Representación Política de las Mujeres en México*. México: INE y UNAM.

- Sánchez, L. (8 de marzo de 2016). Hermilia Galindo, una mujer en el Constituyente de 1917. *Milenio*, págs. [http://www.milenio.com/cultura/Hermila-Galindo-mujer-Constituyente\\_0\\_697130286.html](http://www.milenio.com/cultura/Hermila-Galindo-mujer-Constituyente_0_697130286.html).
- Schvedova, N. (2005). Obstacles to women's participation in parliament. *Women in Parliament: Beyond Numbers*.
- Schwindt, L. & Mishler, W. (Mayo de 2005). An Integrated Model of Women's Representation. *Journal of politics*, 67(2), 407-428.
- Senado. (2019). *Aprueban por unanimidad, paridad sustantiva en todos los espacios de toma de decisiones del Estado*. Obtenido de Coordinación de Comunicación Social: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/44832-aprueban-por-unanimidad-paridad-sustantiva-en-todos-los-espacios-de-toma-de-decisiones-del-estado.html>
- Senado. (2020). *Unánime aprobación a reformas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia política en contra de la mujer*. Obtenido de Senado de la República: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/47845-unanime-aprobacion-a-reformas-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-la-violencia-politica-en-contra-de-la-mujer.html>
- Sentencia SUP-JDC-12624/2011. Actor: María Elena Chapa Hernández y otras. Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral. Disponible en: <http://portal.te.gob.mx/turnos-sentencias/sistema-consulta> (Consultado el 12 de febrero de 2020)
- Sentencia SUP-REC-85/2015. Actor: María Elena Chapa Hernández. Autoridad Responsable: Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, con sede en Monterrey. Disponible en: <https://www.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2015/REC/SUP-REC-00085-2015.htm> (Consultado en febrero de 2020)
- Sentencia SUP-REC-90/2015. Actores: Leticia Burgos Ochoa y Otras. Autoridad Responsable: Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, con sede en Guadalajara, Jalisco. Disponible en: <http://portal.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2015/REC/SUP-REC-00090-2015.htm> (Consultado febrero de 2020)
- Sentencia SUP-REC-97/2015. Actores: Ma. Del Pilar Pérez Vázquez y Otras. Autoridad Responsable: Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal Electoral, con sede en Toluca, Estado de México. Disponible en: <http://portal.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2015/REC/SUP-REC-00097-2015.htm> (Consultado en febrero de 2020)

- Serna, S. (2017). La Representación Sustantiva de las Mujeres: la legislación sensible al género en México y Paraguay. *Universidad Nacional Autónoma de México*.
- Shepsele, K. (1978). *The Giant Jigsaw Puzzle: Democratic Committee Assignments in the Modern House*. Chicago: University of Chicago Press.
- SIL. (2015). *Candidatura independiente*. Obtenido de Sil Gobernación: <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=253#:~:text=Candidatura%20Independiente&text=Postulaci%C3%B3n%20individual%20que%20realiza%20un,mediaci%C3%B3n%20de%20los%20partidos%20pol%C3%ADticos>.
- Sledziewski, E. (1989). Rapport préparatoire au séminaire sur la “démocratie paritaire. *Conseil de l’Europe, La démocratie paritaire. Quarante années d’activité du Conseil de l’Europe*.
- Smith, S; & Deering, C. (1990). *Committees un Congress*. Washington.
- Swers, M. (2004). Legislative Entrepreneurship and Women’s Issues: An análisis of Members’ Bill sponsorship ans Cosponsorship Agendas. *Annual Meeting of the Midwest Political Sciences Association*. Chicago.
- Thomas, S. (1994). How women legislate. *Oxford University Press*.
- Trembley, M. (2003). Women’s representational role in Australia and Canada: The impact of political context, *Australian Journal of Politica Science. Australian Journal of Political Science, 38, 215-238*.
- Tuñón, E. (2014). Tres momentos claves del movimiento sufragista en México (1917-1953). En P. Galeana, *La revolución de las mujeres en México*. Ciudad de México: INEHRM.
- Tuñón, E. (1992). *Mujeres que se organizan. El Frente Único Pro Derechos de la Mujer*. México: Miguel Ángel Porrúa- UNAM.
- Tuñón, E. (2002). *¡Por fin...ya podemos elegir y ser electas! El sufragio femenino en México*. México: Conaculta-INAH-Plaza y Valdés.
- UIP. (2019). *Proporción de escaños oupados por mujeres en los parlamentos nacionales*. Recuperado el 10 de Noviembre de 2019, de Banco Mundial: <https://datos.bancomundial.org/indicador/sg.gen.parl.zs>
- Vaca, A. (1988). Los silencios de la historia. 195-220.
- Valenzuela, Y. (2010). *Mujer Revolucionaria: Hermilia Galindo*. México.
- Valles, R. (2011). Hermilia Galindo: ideas y acción de una feminista ilustrada. *Ciencia Universitaria, 2-17*.

- Valles, R. (2014). Entre Palmas y Rosas; Diatribas y Reprobación. En P. Galeana, *La revolución de las mujeres en México*. Ciudad de México : INEHRM.
- Vazquez, C.. (2019). Poder e influencia en contextos de prohibición de reelección consecutiva: el caso de la Cámara de Diputados de México. *Ciencia Política*, 39(3).
- Wallach, J. (2005). *Parité! Equidad de Género y la Crisis del Universalismo Francés*. (Primera, Ed.) México: FCE.
- Wawro, G. (2002). *Legislative Entrepreneurship in the US House of Representatives*. Michigan: Michigan Studies in Political Analysis.
- Woldenberg, J. (2015). *De la exclusión a la paridad*. Recuperado el 2019, de Reforma: [https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?\\_\\_rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/aplicaciones/editoriales/editorial.aspx?id=62577&referer=-7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--](https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/aplicaciones/editoriales/editorial.aspx?id=62577&referer=-7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--)
- Yoder, J. (1991). Rethinking Tokenism: Looking Beyond Numbers. *Gender and Society*, 5, 178-192.
- Zimmer, L. (1988). Tokenism and Women in the Workplace: the Gender-Neutral Theory. *Social Problems*, 35(1), 64-77.
- Zuñiga, C. (2018). La Influencia Política del Sistema de Comisiones en la Cámara de Diputados. *Buen Gobierno*. México.